



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 230

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 212

celebrada el miércoles, 7 de febrero de 2007

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	11641
Exclusión del orden del día .....	11665
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las iniciativas del Gobierno en la regulación de la eutanasia. (Número de expediente 172/000241.) ....	11665
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la independencia de la justicia y el respeto a las instituciones democráticas. (Número de expediente 172/000242.) .....	11670

## SUMARIO

Página

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Página

**Preguntas. .... 11641**

Página

**Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno desclasificar los documentos y las informaciones del Centro Nacional de Inteligencia en relación a los vuelos de la tortura de la CIA? (Número de expediente 180/001678.)..... 11641**

Página

**Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Tiene el Presidente del Gobierno intención de modificar la política antiterrorista después de los acontecimientos de los últimos días? (Número de expediente 180/001679.) ..... 11642**

Página

**Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de los principales problemas de España? (Número de expediente 180/001660.) .. 11643**

Página

**Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Cómo valora el Gobierno que una institución pública del Estado español organice manifestaciones contra los jueces? (Número de expediente 180/001661.) ... 11644**

**De la Diputada doña Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la reciente reunión en Madrid del llamado «grupo de amigos de la Constitución Europea»? (Número de expediente 180/001669.) ..... 11645**

Página

**De la Diputada doña María Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué prioridades ha establecido el Gobierno para el curso de la presidencia española de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa? (Número de expediente 180/001670.)..... 11646**

Página

**Del Diputado don Ismael Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Cuál es la postura del Gobierno ante la propuesta de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que ha ofrecido sufragar los gastos de los 3.000 nuevos policías nacionales y guardias civiles que se necesitan para reforzar la seguridad en la región? (Número de expediente 180/001662.) ... 11647**

Página

**De la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Comparte el Ministro del Interior las declaraciones de su Delegada del Gobierno en Madrid, quien niega la existencia del problema de las bandas juveniles violentas? (Número de expediente 180/001663.) ... 11648**

**De la Diputada doña Ana Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Considera el Ministro del Interior que los ciudadanos pueden confiar en que vele eficazmente por sus libertades y su seguridad cuando**

	Página		Página
no es capaz de mantener el orden en el Departamento que dirige? (Número de expediente 180/001665.).....	11649	<b>Del Diputado don Aurelio Sánchez Ramos, en sustitución de don Alejandro Francisco Ballester de Diego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Considera el Gobierno, dado el tiempo transcurrido, que su respuesta ante el accidente sufrido en las costas de Algeciras por el buque «Sierra Nava» es acorde con la gravedad de los daños ocasionados? (Número de expediente 180/001680.).....</b>	<b>11654</b>
<b>De la Diputada doña María José Porteiro García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para dar cumplimiento al mandato parlamentario en relación a valorar la incorporación de voto rogado en los procesos electorales en el exterior? (Número de expediente 180/001674.).....</b>	<b>11650</b>	<b>Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Cuál es la situación actual de la línea AVE en el tramo Ourense-Cerdedo-Pontevedra-Vigo y, de forma muy concreta, su estudio informativo? (Número de expediente 180/001667.).....</b>	<b>11655</b>
<b>De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Cuál es «el interés tan necesario para la defensa nacional de los cuarteles de Loyola (San Sebastián-Donostia)», que impide que esos terrenos puedan ser destinados a promover un importante número de viviendas protegidas? (Número de expediente 180/001658.) ...</b>	<b>11651</b>	<b>Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, en sustitución de don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Va a cumplir el Gobierno el compromiso político de que el incremento de 10 millones de euros en materia de menores inmigrantes no acompañados en los Presupuestos Generales del Estado vaya destino a Canarias? (Número de expediente 180/001655.) ...</b>	<b>11656</b>
<b>Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las actuaciones desarrolladas por el contingente español destacado en Afganistán? (Número de expediente 180/001672.).....</b>	<b>11652</b>	<b>Del Diputado don Josep Antoni Santamaría i Mateo, en sustitución de doña Gloria Elena Rivero Alcover, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿Cómo valora el Gobierno los últimos datos oficiales e indicadores del mercado de la vivienda en España? (Número de expediente 180/001677.).....</b>	<b>11657</b>
<b>De la Diputada doña Encarnación Niño Rico, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué objetivo se persigue con el intercambio de fragatas española y francesa que van a integrarse en los grupos navales de los portaaviones «Príncipe de Asturias» y «Charles de Gaulle»? (Número de expediente 180/001673.).....</b>	<b>11653</b>	<b>Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Minis-</b>	

	Página		Página
tro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación al futuro de la Central Nuclear de Santa María de Garoña? (Número de expediente 180/001654.) . . . . .	11658	<b>Del Diputado don Jordi Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno para evitar que se produzcan incrementos de tarifas al consumidor, como consecuencia de la prohibición de redondeo al alza contemplada en la Ley 44/2006 que entra en vigor el próximo 1 de marzo, lo que convertiría dichos incrementos en un fraude de ley? (Número de expediente 180/001656.) . . .</b>	<b>11663</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Considera el Gobierno que en el asunto de la OPA sobre Endesa se ha llegado al final feliz que profetizó el Presidente del Gobierno? (Número de expediente 180/001666.) . . . . .</b>	<b>11659</b>		Página
	Página	<b>De la Diputada doña Carmen Juanes Barciela, en sustitución de doña Ana María Fuentes Pacheco, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar los servicios que presta la Administración de Justicia a las víctimas de la violencia de género? (Número de expediente 180/001671.) . . . . .</b>	<b>11664</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Joan Puig Cordón, del Grupo Parlamentario de Esquer-rra Republicana (ERC), que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué medidas piensa emprender el Gobierno español para garantizar los derechos de los usuarios de telefonía móvil ante la mimética subida de tarifas de las principales compañías operadoras? (Número de expediente 180/001668.) . . . . .</b>	<b>11660</b>	<b>Interpelaciones urgentes. . . . .</b>	<b>11665</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña María Montserrat Colldeforns i Sol, del Grupo Parla-mentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cuáles son las medidas que piensa tomar el Gobierno para preparar la entrada en vigor en junio de 2007 de la regulación de la Unión Europea sobre el sistema de registro, evaluación y autorización de productos químicos? (Número de expediente 180/001675.) . . .</b>	<b>11661</b>	<b>Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las iniciativas del Gobierno en la regulación de la eutanasia. . . . .</b>	<b>11665</b>
	Página	<i>Presenta la interpelación urgente la señora <b>García Suárez</b>, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Inicia su intervención haciendo un breve repaso a los antecedentes respecto a las iniciativas presentadas en esta Cámara en relación con la eutanasia. Señala que su grupo cree que en estos momentos hay suficientes datos, reflexiones y madurez en la sociedad como para que desde esta Cámara se abra un debate, un debate tranquilo, sereno, pero un debate que lleve a tomar decisiones y llegar a conclusiones con el mayor consenso posible, pero que se acerquen al sentir mayoritario de la socie-dad en este momento. Manifiesta que no hay nada peor que la práctica de la eutanasia sin el marco legislativo y sin la protección suficiente por parte del Estado.</i>	
<b>De la Diputada doña Joana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Minis-tra de Medio Ambiente: ¿Puede infor-mar el Gobierno sobre la adjudicación de las obras de construcción de la plan-ta desaladora de Torrevieja (Alicante)? (Número de expediente 180/001676.) . . .</b>	<b>11662</b>		

Contesta la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Salgado Méndez)**, en nombre del Gobierno. Manifiesta que, como ha señalado la interpelante, esta iniciativa es una reproducción de la que formuló en el año 2004 y le reitera lo que dijo entonces, y es que la disponibilidad sobre la propia vida es una cuestión delicada y compleja en todas las sociedades y, por supuesto, en la nuestra. En el derecho a la disponibilidad de la propia vida confluyen aspectos éticos, morales, jurídicos y sanitarios y no cree que exista una demanda de la mayoría de los ciudadanos para afrontar su regulación ni tampoco que, de existir esa demanda, esté clara la postura mayoritaria de avanzar hacia la despenalización de la eutanasia en todos los segmentos de población. Esta reflexión es lo que ha llevado al Gobierno a no incluir entre los asuntos de su agenda legislativa esta cuestión.

Replica la señora **García Suárez** y duplica la señora **ministra de Sanidad y Consumo**.

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la independencia de la justicia y el respeto a las instituciones democráticas. . . . . 11670**

Presenta la interpelación urgente la señora **Torme Pardo**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Señala que su grupo ha presentado esta iniciativa ante el gravísimo cariz que están tomando los acontecimientos relacionados con el respeto a la independencia de la justicia y al principio de división de poderes. Hace una batería de preguntas referidas a las instituciones y las decisiones adoptadas por algunos órganos de la Judicatura.

Contesta el señor **ministro de Justicia (López Aguilar)**, en nombre del Gobierno. Recuerda una intervención suya en el Senado donde manifestó que la independencia judicial está garantizada en nuestro Estado constitucional de derecho y es uno de los principios que rigen y estructuran al Poder Judicial. Para asegurarlo hay toda una serie de garantías en la Ley Orgánica del Poder Judicial, que en su artículo 14 confía al Consejo General del Poder Judicial la garantía de la independencia del Poder Judicial.

Replica la señora **Torme Pardo** y duplica el señor **ministro de Justicia**.

Se suspende la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

#### PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO DESCLASIFICAR LOS DOCUMENTOS Y LAS INFORMACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA EN RELACIÓN A LOS VUELOS DE LA TORTURA DE LA CIA? (Número de expediente 180/001678.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Sesión de control al Gobierno. Preguntas al señor presidente. Pregunta formulada por el diputado don Gaspar Llamazares. Adelante, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿piensa usted desclasificar los documentos del Centro Nacional de Inteligencia en relación con los vuelos de la tortura de la Central de Inteligencia norteamericana?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno. (**Rumores**.)

¡Silencio! Silencio en la Cámara, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero)**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, es la tercera ocasión en la que plantea usted este asunto, lo que pone de manifiesto el interés y la preocupación que tiene por el mismo, y le digo que tiene razones morales y políticas para ello. En anteriores ocasiones le he indicado que comparto su preocupación al afectar este asunto de forma directa a derechos humanos básicos, y le reitero ahora, señor Llamazares, que toda la información de la que dispone el Gobierno sobre los vuelos ilegales de la CIA en territorio español ha sido aportada al Parlamento, lo hizo el 3 de julio de 2006 el director del Centro Nacional de Inteligencia en la Comisión de Secretos Oficiales, y el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación compareció ante la Comisión correspondiente de esta Cámara y ante una Comisión especial del Parlamento Europeo el pasado 14 de septiembre de 2006, en la que se trató sobre este asunto. Además, puedo indicarle que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han participado y continúan participando, dentro de sus funciones de Policía judicial, en las acciones tendentes a que los hechos puedan quedar convenientemente esclarecidos. Por supuesto, le puedo confirmar, señor Llamazares, que el Consejo de Ministros del próximo viernes día 9 de febrero examinará dicha demanda, siguiendo los trámites preceptivos y con la mayor voluntad y disponibilidad de colaboración con la justicia. Y toda la información que esté en nuestro poder,

sea poca, algo o ninguna, será facilitada para la correspondiente actuación de los tribunales de Justicia.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente del Gobierno, estamos ante uno de los mayores escándalos de la Unión Europea del siglo XXI. Afecta al compromiso de la Unión con los derechos humanos, a su soberanía, a la soberanía de los Estados miembros, que ha sido vulnerada por los aviones de la CIA, y también a la solvencia y autonomía de los servicios de Inteligencia. Los hechos son contundentes, señor presidente: cientos de vuelos fraudulentos, 125 en diversos aeropuertos españoles; arrestos y traslados de la CIA a centros de internamiento que en estos momentos están en torno a 14.000 personas; compañías y tripulaciones fraudulentas, incluso con pasaportes totalmente ilegales. Pues bien, todo ello significa vulneración del Convenio de Chicago para vulnerar los convenios contra la tortura, los convenios firmados por los países de la Unión Europea. A todo esto, ¿qué ha hecho el Gobierno español? Nosotros pensamos que ha desperdiciado la oportunidad del liderazgo europeísta y de derechos humanos. Primero, porque, atrapado entre el síndrome compensatorio y la incapacidad de regenerar los servicios de información, se ha negado a reconocer la realidad. Prácticamente durante un año el Gobierno no ha reconocido la realidad y ha promovido el archivo de las diligencias. Más tarde, el Gobierno se ha resistido a dar toda la información, ha intentado localizar la investigación en Baleares y ha dado una información mínima, en nuestra opinión, al Congreso de los Diputados.

Señor presidente, por eso, cuando ya no es posible el liderazgo de la Unión Europea en materia de derechos humanos, lo único que le pedimos es que pase de la resistencia a la colaboración, que colabore con la investigación que han llevado a cabo los medios de comunicación y la justicia, que han llevado a cabo el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, para que no se pueda decir en el futuro, como alguno ha dicho recientemente, que la mejor forma de coordinar la información de nuestros servicios de inteligencia es ponerla en manos de la CIA.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, yo comparto el juicio político y, si me permite, moral de los hechos que han sido objeto de investigación por muchos países europeos, pero al mismo tiempo le tengo que matizar. El Gobierno de España ha tenido en todo momento una actitud de colaboración con la justicia y con la verdad en defensa de los derechos humanos en este caso. Toda, toda la información que obra en nuestro poder está en el Parlamento y, por supuesto, estará en la Audiencia Nacional. El tiempo, las pruebas y

los hechos dejarán clara constancia de que lo que ha dicho el Gobierno hasta ahora es lo único cierto. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿TIENE EL PRESIDENTE DE GOBIERNO INTENCIÓN DE MODIFICAR LA POLÍTICA ANTITERRORISTA DESPUÉS DE LOS ACONTECIMIENTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS? (Número de expediente 180/001679.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy.

Adelante, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, el último sábado cientos de miles de españoles salieron a la calle y le dijeron que ponga fin a las conversaciones con ETA-Batasuna y que la única política antiterrorista sensata es la vuelta a la política de la derrota de ETA. ¿Va usted a cambiar su política antiterrorista?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Este es un debate que no es nuevo en esta Cámara, lo hemos tenido en reiteradas ocasiones. Aprovecho la pregunta que me hace el señor Rajoy para reiterar cuáles son los principios, los fundamentos, de la política antiterrorista del Gobierno. En primer lugar, defender al máximo posible la seguridad y la libertad de los ciudadanos ante la amenaza terrorista; en segundo lugar, aplicar la ley, la justicia y el Estado de derecho; en tercer lugar, apoyar a las víctimas y, en cuarto lugar, como corresponde a todo Gobierno serio y responsable, intentar ver el fin de la violencia y del terror. Esos son los fundamentos y los principios de nuestra política antiterrorista. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Rajoy, su turno.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, esa respuesta no vale. (**Risas.— Rumores.**) Ya no es momento ni de palabras, ni de frases huecas, ni de ambigüedades. Aquí lo que piden los españoles es claridad. Yo no voy a hablar ahora del pasado, pero miren lo que han leído hoy los españoles en distintos medios de comunicación: Paris avisa de que ETA guarda cientos de explosivos en pisos francos; los presos de ETA inician una campaña de presión por la amnistía y la independencia; el fiscal rebaja a la mitad las penas para 52 imputados en el caso *Ekin* de ETA; Rodríguez Zapatero

se reúne con Eguiguren para relanzar el proceso de ETA. Después de todo esto y después del lamentable espectáculo que hemos visto en las últimas 48 horas con un etarra fotografiado y entrevistado en la prensa extranjera, después del chulesco espectáculo de la organización juvenil de ETA, señor Rodríguez Zapatero, usted tiene la obligación de poner fin a todo esto.

Le diré lo siguiente. Diga usted aquí si después del 30 de diciembre último ha habido o no alguna conversación con el complejo ETA-Batasuna por parte del Partido Socialista del País Vasco o algún emisario; diga que no las habrá en el futuro; diga que hará lo que pueda para que Batasuna no se presente a las elecciones, cumpliendo la Ley de Partidos; diga que pondrá en marcha el proceso de ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas; diga que va a poner orden en el Ministerio del Interior porque el espectáculo producido es ciertamente lamentable. Y, sobre todo, déjese de ambigüedades. Usted tiene la obligación de ser claro y firme. Preside una gran nación de 44 millones de habitantes, la octava potencia económica del mundo. Actúe como presidente de esa nación, esté a la altura de las circunstancias, rectifique su política, como le piden todas las personas sensatas, y vuelva al consenso con el Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor presidente, su turno, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, ha fundamentado su argumentación en cuatro noticias que aparecen en los medios de comunicación, las ha relatado. Puedo responder por una de ellas que me afecta directamente, por esa evidentemente puedo responder, y le puedo decir que es radicalmente falsa, porque no me he reunido con el señor Eguiguren para nada. Ni para hablar del proceso de paz, ni para nada. Por tanto, a partir de que parte de premisas y de informaciones, que desde luego en lo que a mí me afecta no son ciertas, el resto de la argumentación es muy débil. Le quiero decir, señor Rajoy, que en esta tribuna, en el debate plenario que tuvimos, establecí cuáles eran los principios que habían dado lugar al fin de la ruptura del proceso de diálogo. Y ahora le llamo yo a la responsabilidad y le llamo a que se comporte como un líder de la oposición de un gran país. No sé si en su diccionario político estarán las palabras pudor, coherencia o responsabilidad. Mire lo que decía su presidente, el señor Aznar, el 5 de marzo de 2000, después de dos asesinatos de ETA, el teniente coronal Blanco y Fernando Buesa. Le preguntaban, el 5 de marzo de 2000, después de la ruptura de la tregua: si ETA volviera a declarar una tregua, ¿cuál sería la actitud del Gobierno? No hay que descartar que ETA vuelva a intentar hacer lo mismo que ya ha hecho. Nosotros mantendríamos la misma actitud: intentar aprovechar las oportunidades. **(Rumores.—El señor Albendea Pabón pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Rajoy, le pido responsabilidad, coherencia, seriedad y rigor, porque si no,

después de saber lo que ha pasado en la historia de este país, el relato que ustedes están haciendo y lo que dicen todos los días sencillamente es un relato de infamia.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/001660.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera del señor diputado don Ángel Acebes. Adelante, señor diputado.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señoría, ante todo quisiera comenzar agradeciéndole la catarata de insultos que nos dedicó ayer en la reunión de su grupo, dado que, por lo que hemos leído hoy en los medios de comunicación, causaron mucha más preocupación y desasosiego en el Grupo Parlamentario Socialista que en el nuestro. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Con insultos, señoría, no van ustedes a resolver el principal problema que tienen los españoles, que es la ruptura de las reglas del juego de los consensos básicos sobre las grandes cuestiones del Estado. Harían mucho mejor en preguntarse qué ha cambiado, porque la unidad entre españoles, que hace tres años no era un problema —tampoco lo era con anteriores gobiernos socialistas—, hoy sí lo es. Verán que lo que ha cambiado es el presidente del Gobierno. **(Rumores.)** Escuchen, escuchen. Como dijo hace unos días la viuda de un muy destacado socialista asesinado por ETA, Zapatero se ha convertido en sinónimo de división. Ha dividido todo lo que ha encontrado a su paso: a los españoles, a las comunidades autónomas, a las instituciones, incluso al Parlamento Europeo. Y, señorías, esto no es casual. Zapatero ha hecho del divide y vencerás un programa de Gobierno, con el único objetivo de mantenerse en el poder. Ha roto deliberadamente los grandes acuerdos de Estado, desde el Pacto constitucional hasta el Pacto antiterrorista, para asociarse con quienes reclaman la independencia y se solidarizaban ayer mismo con el asesino de 25 inocentes. El Gobierno ni siquiera está respetando las reglas del juego básicas para el funcionamiento de la democracia.

Señorías, quiero finalizar con una seria advertencia. Mucho cuidado con llevarse por delante la independencia y la credibilidad del Tribunal Constitucional, forzando...

**(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio! No se preocupe, el tiempo está parado. Señorías, les ruego silencio. Les ruego que escuchen en silencio. ¿Vamos a tener otra tarde de las habituales? Esto no puede ser. **(Rumores.)** Espere, señor Acebes, espere. Por favor, señorías, yo les ruego que mientras esté interviniendo algún diputado, cualquiera que sea su grupo parlamentario, se le escuche con atención y solamente al final de su intervención, si quieren manifestarse, háganlo, pero respeten siempre el uso de la palabra. Eso es todo. Eso es básico en cualquier Parlamento.

Siga, señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Comprendo su nerviosismo, están demasiado nerviosos. **(Rumores.)** Como decía, mucho cuidado con llevarse por delante la independencia y la credibilidad del Tribunal Constitucional forzando la dimisión de un magistrado al que le quedan seis años de compromiso con el Estado, y todo ello para salvar la cara del señor Zapatero. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora vicepresidenta, su turno, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Acebes, veo que empieza usted tan mal como acabó. Son ustedes absolutamente incapaces de respetar al presidente del Gobierno de todos los españoles y eso dice mucho de ustedes, pero estése tranquilo, porque nosotros no le vamos a pagar con la misma moneda. En cualquier caso, aunque a usted no le guste, las cosas en este país van razonablemente bien. **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López: ¡Qué bien, qué bien! Bien. Van razonablemente bien. No lo tenía escrito; se lo han escrito los asesores de otra manera.—Un señor diputado: ¡Qué cintura!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO QUE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO ESPAÑOL ORGANICE MANIFESTACIONES CONTRA LOS JUECES? (Número de expediente 180/001661.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana. Adelante, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, el pasado 29 de enero se produjo un caso sin precedentes de coacción a la justicia. ¿Piensa la señora vicepresidenta que justificar esa manifestación como un acto de libertad de expresión —que es lo que hicieron ustedes; el propio presidente del Gobierno— es lo que se espera de un Gobierno a la hora de defender la independencia judicial? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, el Gobierno respeta, ha respetado y respetará siempre la independencia de los jueces. Usted tiene mucho que aprender de eso. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Su turno, señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, con independencia de lo que yo tenga o no que aprender, los jueces no solo han sido agredidos en su independencia, como ha recordado el Consejo General del Poder Judicial, sino también señalados con el dedo, con lo que desgraciadamente eso supone en el País Vasco. Y ustedes han amparado ese ataque con argumentos insostenibles en un Estado de derecho, como aludir a la libertad de crítica, que fue la expresión que utilizó para justificar esa manifestación el propio presidente del Gobierno. Pero no es de extrañar, señoría, que algunos se atrevan a tanto, alentados por el ejemplo que el propio Gobierno, que ustedes, le han dado. Porque antes de este ataque, ustedes mismos, a los cinco meses solo de llegar al poder, rompieron el Pacto de Estado por la justicia que habían firmado solemnemente, para intentar controlar los nombramientos del Poder Judicial. Han criticado resoluciones judiciales que según ustedes dificultaban el llamado proceso de paz o han llamado a los jueces tenebrosos, inmovilistas y muertos vivientes; esto último el propio ministro de Justicia. Señoría, en un país donde se ataca a un pilar fundamental del Estado de derecho se termina pagando un coste muy alto para la libertad y para la seguridad de los ciudadanos.

Señoría, después de incumplir el Pacto sobre la justicia al que he aludido, al menos no presionen ahora a los tribunales. Comprométase usted —tiene la oportunidad esta tarde, en esta Cámara— a no poner ni quitar magistrados para que se avengan a las necesidades políticas de un Gobierno que está evidentemente en apuros por haberse saltado a la torera los grandes acuerdos de Estado que tenían firmados. Dejen en paz a los tribunales, desde el



Constitucional al Supremo y al propio Consejo General del Poder Judicial (**Risas.**), y cambien de política, señoría, que es donde de verdad radican sus problemas y no en los tribunales. Déjenlos funcionar independientemente, que irá mejor a todos y especialmente al sistema democrático español. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señora vicepresidenta, su turno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): La verdad es, señor Zaplana, que cualquiera que le oiga... El Gobierno respeta siempre, siempre, las decisiones judiciales, nos gusten más o menos, estemos más o menos de acuerdo con ellas. Y le digo: no es ético alabar a un juez cuando sus declaraciones resultan favorables y condenarle cuando no lo son, porque a quien lo hace ¿sabe lo que ocurre? Que se le ve mucho el plumero, señor Zaplana, se le ve mucho el plumero.

El Gobierno tiene la obligación de ser leal y respetuoso con todos los poderes y las instituciones del Estado, y desde luego con el Poder Judicial. Y lo está siendo con todo el mundo. A diferencia de ustedes, señor Zaplana, que son los que descalifican a los jueces permanentemente. (**Los señores De la Encina Ortega y Martínez-Pujalte López pronuncian palabras que no se perciben.**) Lo que pasa es que ustedes descalifican a los jueces, a aquellos que investigan asuntos en donde aparecen presuntamente implicados en temas de corrupción gente que tiene relación con ustedes. (**Rumores.**) Y ahí está el juez de Alhaurín, ahí está el juez de Canarias y ahí está el juez de Baleares, por no decirle los de la Comunidad Valenciana, señor Zaplana, que usted los conoce a todos, desde Castellón hasta Alicante. (**Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.**)

Señor Zaplana, la prueba de que este Gobierno respeta la independencia de los jueces es que el Poder Judicial jamás ha tenido que recordar al Gobierno qué es la independencia de los jueces, a diferencia de a ustedes, que sí lo ha hecho. Se lo hicieron al señor Aznar cuando era presidente, se lo hicieron al señor Acebes cuando era ministro, se lo han hecho al señor Rajoy hace unos meses. Les han tenido que dar un tirón de orejas para decirles que la independencia de los jueces se respeta siempre y que siempre tiene que haber la misma vara de medir. Y eso se mide en función de las declaraciones que hace uno según le interesen o no los temas.

Para acabar, le voy a decir, señor Zaplana, que usted debería tener un poco de contención, porque ayer tuvimos que oír aquí cosas tan tremendas (**El señor Padilla Carballada: Usted no hable con la señora Casas; le irá mejor.**) como que el Gobierno democrático no se atrevería, no podría atreverse a cumplir con su función constitucional si se produjera una vacante en el Tribunal Constitucional. (**Rumores.**) Que no lo podría cumplir porque eso signifi-

caría que estaríamos en un régimen de otros tiempos. (**Rumores.**) Señor Zaplana... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido. Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA RECIENTE REUNIÓN EN MADRID DEL LLAMADO «GRUPO DE AMIGOS DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA»? (Número de expediente 180/001669.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de la diputada doña Meritxell Batet.

Adelante.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, creo que es importante que la ciudadanía tenga conocimiento de la valoración que el Gobierno y usted particularmente, como ministro de Asuntos Exteriores, hacen de la reunión celebrada en Madrid el pasado 26 de enero en apoyo al Tratado constitucional. Está claro que hay conciencia del parón producido en el proceso de ratificación del Tratado, de hecho parece que hablamos solo de los países euroescépticos o de los no explícitos a la Constitución europea, y precisamente por eso me parece fundamental la iniciativa en positivo llevada a cabo por Luxemburgo, país fundador de la Unión, y por España. Quiero hacer hincapié en dos elementos fundamentales que sitúan a España en una situación de preeminencia en el proceso de construcción. Ya sé que algunos consideran que España no puede ser motor de nada, pero el caso es que los hechos nos dicen, primero, que España fue el primero de los Estados que ratificó el texto mediante referéndum y, segundo, que junto a Luxemburgo hemos tenido la iniciativa de aunar convicciones y de aportar a la Presidencia alemana la visibilidad de la mayoría de los Estados miembros y de la disposición al trabajo en común. Esta visibilidad de una voluntad clara por parte de veinte Estados o, si ustedes prefieren, de dieciocho más dos, en cuanto al fortalecimiento de la Unión política de Europa me parece que supone una pieza clave en esta coyuntura actual. La Presidencia del Consejo, ejercida con determinación por el Gobierno alemán, marca una dirección a la que esta cumbre celebrada en Madrid contribuye. A saber: que sin Tratado no hay reconocimiento lo suficientemente preciso de los valores europeos, ni reconocimiento de la doble legitimidad Estado-ciudadanía, ni un marco que facilite la mayor eficacia de la Unión Europea. Como decía la canciller Merkel en un artículo publicado en prensa española, solo unidos podemos seguir construyendo Europa. Desde el grupo al que represento esperamos que

este Gobierno siga impulsando iniciativas como la celebrada. Este es precisamente el corazón de Europa en el que creemos y por el que trabajamos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor ministro, por favor. Su turno.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

El Gobierno valora positivamente la reunión del pasado 26 de enero de los amigos del Tratado constitucional y lo valora principalmente por tres motivos. En primer lugar, porque hemos querido ayudar a la Presidencia alemana, a la Presidencia de la Unión Europea y a los esfuerzos de la canciller Merkel en sacar del *impasse*, del estancamiento actual que vive la Unión Europea, en lo que es el proceso de ratificación del Tratado constitucional. Y puedo señalar a S.S. y a toda la Cámara que ayer mismo tuve ocasión de recibir por parte de las autoridades alemanas la felicitación por la iniciativa de Luxemburgo y España de reunir aquí, en Madrid, a los denominados amigos del Tratado constitucional. En segundo lugar, tanto Luxemburgo y España como todos los que participaron en la reunión teníamos un objetivo claro, que era el de enviar un mensaje político de satisfacción, de orgullo, de todos aquellos que han votado y han ratificado el Tratado constitucional. No hay que olvidar que hasta ahora solo la voz del no se había oído en los debates políticos y era necesario reafirmar a 270 millones de europeos, es decir, a veinte países europeos que están a favor del Tratado constitucional. Hemos defendido que el Tratado sea la base para mantener la sustancia, los equilibrios del texto, y que a partir de ese momento los países que tengan alguna dificultad nos indiquen aquellos aspectos que les producen esas dificultades para que puedan ser ratificados. En tercer lugar, le señalo que la participación fue absolutamente positiva; no solamente la de los dieciocho países que han ratificado, sino también la de Irlanda, Portugal y otros países muy cercanos a favor del Tratado constitucional. Tenemos también la satisfacción de que estuvieran presentes miembros de esta Cámara y del Senado y eurodiputados para acompañar el esfuerzo que todas las fuerzas políticas tenemos que hacer en este momento histórico que va a vivir la Unión Europea. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ PRIORIDADES HA ESTABLECIDO EL GOBIERNO PARA EL CURSO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA? (Número de expediente 180/001670.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Isabel Pozuelo. Adelante, por favor.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, España va a ejercer la Presidencia de la OSCE durante el año 2007. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa se creó como un foro multilateral de diálogo y negociación entre el este y el oeste durante los años setenta. Con el fin de la guerra fría, fue capaz de jugar un nuevo papel relevante en la transformación histórica que estaba viviendo Europa atendiendo a los nuevos retos que se planteaban. Con 56 países participantes de Europa, Asia central y Norteamérica, la OSCE constituye la mayor organización de seguridad y de cooperación regional del mundo. Esta organización ha jugado desde su fundación un papel esencial porque es una organización dinámica, capaz de renovarse ante nuevas situaciones geopolíticas, porque todos sus miembros están en una situación de igualdad y porque los acuerdos se adoptan por consenso entre las partes. España, señor ministro, ha estado siempre plenamente comprometida con sus objetivos de paz, de seguridad, de estabilidad y de defensa de los derechos humanos, siempre tuvimos un papel protagonista, desde el Acta de Helsinki, o las reuniones de la Conferencia de Seguridad en Madrid en 1983, o la propia constitución de la Asamblea Parlamentaria en esta sede en el año 1991, en la que seguimos trabajando muy activamente diputados y senadores, o los acuerdos de la Conferencia de Córdoba de junio de 2005, para combatir la intolerancia y el antisemitismo, que se han convertido en elementos de referencia para todos los países miembros. Todos esperan de la Presidencia española que genere un nuevo impulso de renovación y de estabilidad en la organización. Por eso nos gustaría que explicara a esta Cámara sus prioridades para este año, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Tiene razón S.S. en señalar que la Presidencia española de la OSCE brinda a la política exterior española una gran oportunidad. Ha recordado S.S. el inicio de este foro de diálogo para la seguridad y cooperación europea desde el Acta de Helsinki el año 1975, y desde entonces, a pesar de las contribuciones amplias, intensas, que habían hecho la diplomacia española y los distintos Gobiernos españoles, nunca un Gobierno español había presidido la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa. Por tanto, asumimos esta Presidencia con una enorme responsabilidad para dar impulso a las tres grandes dimensiones de la organización. En primer lugar, la dimensión político-militar. En ese sentido, vamos a poner la prioridad en la lucha contra el terrorismo y en el apoyo a las víctimas del terrorismo. Vamos a trabajar también para tratar de resolver los denominados conflictos congelados, con-

flictos como Nagorno-Karabaj, Transnistria u Osetia del Sur, y para ello vamos a hacer todos los esfuerzos necesarios con el nombramiento de un representante especial, un representante de la autoridad y la calidad humana del señor Borrell, hasta hace pocas semanas presidente del Parlamento Europeo, que va a acompañar los esfuerzos de la Presidencia para obtener resultados positivos. Al mismo tiempo, nos vamos a ocupar de la dimensión económica y medioambiental, fijándonos, precisamente en este momento del reto del cambio climático, en la cuestión de la degradación y contaminación de los suelos y en una gestión racional y eficaz del agua. Vamos a impulsar la dimensión humana para participar en la lucha contra la discriminación y mantener el diálogo y la tolerancia. Habrá varias conferencias que buscarán el apoyo y la lucha contra la discriminación. Asimismo queremos reforzar la presencia de los socios mediterráneos. Por último, le puedo decir que la Presidencia española ya ha dado algún fruto, hemos conseguido, gracias a la mediación española, que las elecciones locales en Albania puedan tener lugar. Por tanto, tenemos el apoyo de la Cámara y el apoyo de la Asamblea Parlamentaria, y entre todos queremos hacer una buena Presidencia española de la OSCE. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON ISMAEL BARDISA JORDÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL ES LA POSTURA DEL GOBIERNO ANTE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, QUE HA OFRECIDO SUFRAGAR LOS GASTOS DE LOS 3.000 NUEVOS POLICÍAS NACIONALES Y GUARDIAS CIVILES QUE SE NECESITAN PARA REFORZAR LA SEGURIDAD EN LA REGIÓN? (Número de expediente 180/001662.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior de don Ismael Bardisa. Adelante.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted sabe, o por lo menos debería saber, que Madrid tiene un déficit importante de policías nacionales y guardias civiles. Por eso le pregunto: ¿cuál es la postura del Gobierno ante la propuesta de la presidenta de la Comunidad de Madrid, que ha ofrecido sufragar los gastos de 3.000 nuevos policías nacionales y guardias civiles que se necesitan para reforzar la seguridad en la región?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bardisa, la propuesta de la Comunidad de Madrid no es exactamente esa; he tenido ocasión de discutirla esta misma mañana con el consejero de la comunidad que ha

estado visitándome y no es exactamente esa, pero en todo caso si la propuesta es de colaboración para mejorar la seguridad de los ciudadanos, por supuesto el ministerio la va a aceptar gustosamente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor diputado, adelante.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, me agrada que me dé esta contestación; sé que esta mañana ha estado usted reunido con el consejero de Interior de la Comunidad de Madrid, pero yo quiero decirle una cosa: usted, en una respuesta esta mañana en el Senado, ha dicho que el Partido Popular no ha hecho nada en la Comunidad de Madrid por la seguridad, y el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid ha montado las Bescam, que son 2.000 policías locales formados, equipados y pagados por el Gobierno autonómico de Esperanza Aguirre, que no tiene competencias en seguridad pero que ha hecho ese esfuerzo.

Desde el año 1997 el número de policías y guardias civiles en Madrid no ha aumentado, y la Comunidad de Madrid ha pasado de 5 millones a 6 millones de habitantes. La ratio de agentes en la Comunidad de Madrid es una de las más bajas de España, exactamente 1,69 por mil habitantes, y eso que muchos policías están dedicados a escolta, a vigilancia de edificios, a vigilancia de servicios centrales. Por eso es una propuesta razonable. Me alegra que dialogue con la Comunidad de Madrid, que lleguen a un acuerdo porque usted sabe que la seguridad ciudadana en Madrid actualmente sale todos los días en la prensa, todos los días lo dicen las noticias, y si no, usted que es diputado por Madrid, salga a la calle y sabrá que es un problema que está en todos los madrileños. La competencia es suya, señor ministro. Me alegro de que se haya reunido hoy con el consejero y espero que alleguen un acuerdo en beneficio de todos los madrileños.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

No sé quién le ha dicho a usted que yo esta mañana en el Senado he dicho que la Comunidad de Madrid no hacía nada por la seguridad, porque quien se lo haya dicho o no estaba o no ha escuchado o le ha engañado. Nos quedamos con lo primero, ¿le parece? No lo he dicho, no se me hubiera ocurrido porque sé muy bien lo que hace la Comunidad de Madrid por la seguridad; lo conozco y tengo informes al respecto. Me gusta la pasión de su grupo por el aumento de policías y guardias civiles, la comparto; lamento que sea sobrevenida porque durante los ocho años que gobernaron hicieron lo contrario. (Aplausos.) Pero créame, nosotros no tenemos empacho en aceptar la colaboración, se lo he dicho antes, porque es verdad que se trata de mejorar la seguridad de todos los ciudadanos y colaborando lo hacemos mejor, y de hecho en la Comu-

nidad de Madrid hay buenos ejemplos de colaboración con ayuntamientos dirigidos por el Partido Popular cuyos resultados están ahí. Por tanto, repito: se lo he dicho esta mañana al consejero y a la presidenta, que estamos bien dispuestos a colaborar para mejorar la seguridad de los madrileños porque ese es el objetivo compartido de las dos administraciones públicas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿COMPARTE EL MINISTRO DEL INTERIOR LAS DECLARACIONES DE SU DELEGADA DEL GOBIERNO EN MADRID, QUIEN NIEGA LA EXISTENCIA DEL PROBLEMA DE LAS BANDAS JUVENILES VIOLENTAS? (Número de expediente 180/001663.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Alicia Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, se da por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias.

La respuesta es sí, señora diputada. **(Aplausos.—Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

No nos extrañaba, señor ministro; se une usted a las declaraciones del ínclito candidato señor Simancas y desde luego del brillante señor Pepiño Blanco. **(Rumores.)** No nos extrañaba en absoluto que usted volviera a coincidir con ellos diciendo que no hay bandas en Alorcón y que solo se han producido brotes aislados de violencia y de vandalismo. Mire usted, el informe —que usted deberá conocer— del propio Ayuntamiento de Alorcón, de diciembre de 2005, ya decía que existían ocho bandas juveniles en ese municipio y cuatro incipientes. Los hechos no fueron aislados, se produjeron durante el viernes 19 de enero, el sábado, el domingo y ustedes no tuvieron capacidad de prevenir ni de evitar cuando ya tenían incluso la violencia en las calles de Alorcón. Señor ministro, desde el Partido Popular le estamos anunciando que se está produciendo un grave problema de delincuencia juvenil en España; se lo dijimos ya con ocasión de los sucesos de Villaverde, con los que ocurrieron en las áreas metropolitanas de Barcelona y de Valencia, se lo

anunciamos ahora, pero usted sigue como siempre, con su doctrina, la de no hacer absolutamente nada y la de coincidir con sus compañeros, como bien le he dicho. Señor ministro, le pasa lo mismo que con la inseguridad ciudadana, que mientras va subiendo, mientras es un problema grave de los españoles, usted ni está ni se le espera. No sé qué ministro del Interior merece este país, pero desde luego usted no es el ejemplo de ello.

Señor ministro, además, en su ministerio se le acumulan los escándalos y los problemas. El caos y el desgobierno de su ministerio va cada día a más, es diario, usted está superando el récord. Usted dirige el ministerio de las detenciones ilegales, el del chivatazo, en el que tenemos mandos de la policía científica imputados, usted es el representante del fracaso de la política antiterrorista de este país y, además, los cachorros de ETA se ríen de usted y se presentan a cara descubierta porque usted ha sido incapaz de detenerlos, y desde luego tenemos que ver lo lamentable de De Juana Chaos. Señor ministro, quién le ha visto y quién le ve; su capacidad de tergiversar y de manipular le están poniendo en las mismas cotas de popularidad de la ministra Trujillo y, desde luego, su ministerio es la prueba más evidente de la caída irreversible de este Gobierno que está en fase terminal y usted es el vivo ejemplo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): ¡Madre mía, qué catarata de improperios!

Fase terminal, perdóneme que se lo diga, me ha parecido la suya, pero muy terminal, porque cuando uno pierde la razón, cuando uno dice tal cantidad de cosas terribles, una detrás de otra —por cierto, pisándole la pregunta a la señora Torme, que no sé qué va a preguntar porque ella iba con lo de la casa de los líos y usted iba con lo de Alorcón—, ¿sabe qué pasa? Que a uno le da la impresión de que está en fase terminal, políticamente hablando.

Vamos a hablar de Alorcón, si le parece, que es lo que usted me había preguntado. Es verdad que ahora ya no les interesa porque no ha pasado nada. Es cierto que hubo un par de días con violencia, que es un tema que conviene estudiar, pero al fin de semana siguiente, que estaban ustedes esperando que esto fuera como París —por cierto, yo hubiera dicho inmediatamente lo de Sarkozy—, no pasó nada. ¿Sabe por qué no ha pasado nada? No ha pasado nada porque ha sido un hecho puntual. Y déjeme que le diga que no lo digo yo, lo dice la policía. Los informes que manejó la delegada del Gobierno no son suyos sino de la policía. Por cierto, esos informes que maneja debería leerse los bien, porque lo que ha dicho no es lo que dice el informe, es lo que dicen algunos que hablaron para el informe; las conclusiones son distintas, pero en eso no voy a entrar.

Alorcón es una ciudad segura, y tengo que aprovechar esta ocasión para hacer, en este Cámara y delante de todos los españoles, una defensa del buen nombre de Alorcón como han hecho las instituciones de Alorcón, las asociaciones de Alorcón, los sindicatos de Alorcón y los

partidos de Alcorcón. (**Aplausos.**) Es una ciudad segura que, por cierto, hoy tiene muchos más policías que los que tenía cuando ustedes se fueron. ¿Sabe lo que hicieron ustedes entre los años 2000 y 2003 en Alcorcón? Subir cinco policías en 4 años. (**Un señor diputado: ¡Sí!**) Sí, señora Sánchez-Camacho, cinco policías en 4 años, quedaron ustedes exhaustos. Nosotros, por el contrario, llevamos ya 55 en 3 años. Eso se nota, por eso mejoran los resultados de la seguridad. (**La señora Sánchez-Camacho Pérez hace gestos negativos.**) Sí, se nota, señora Sánchez-Camacho. (**Un señor diputado: ¡Sí, sí, sí!— El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.**)

Alcorcón, y termino con esto, señor presidente,...

El señor **PRESIDENTE**: Espere, señor ministro.

Señor Martínez-Pujalte, respete a quien está en el uso de la palabra, se lo ruego. No moleste, deje de molestar; simplemente deje de molestar. Muchas gracias. (**El señor Martínez-Pujalte López hace signos afirmativos.**)

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Alcorcón es una ciudad segura, integrada e integradora. Y oyéndola hablar me acordaba de un refrán, que me enseñaban en el colegio, que es aquel de: A buenas horas, mangas verdes. ¿Se acuerda? Mangas verdes lo decían en el siglo XIX porque la Guardia Civil llegaba tarde. Ahora no, ahora llega pronto a todos los sitios, y no gracias a ustedes. ¿Sabe que le digo? Que en esto de la pasión por las policías y por la seguridad pública, a buenas horas, mangas verdes, señora Sánchez-Camacho. Ustedes, arrullados por el runrún del déficit cero y bajo esa pancarta, que ahora les gusta tanto, que como nadie expresó el delegado del Gobierno: el que quiera seguridad que se la pague, llevaron la seguridad de este país al desastre, señora Sánchez-Camacho, y ahora lo estamos recuperando gracias al trabajo de los socialistas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las que usted sistemáticamente... (**Prolongados aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, su tiempo ha concluido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DEL INTERIOR QUE LOS CIUDADANOS PUEDEN CONFIAR EN QUE VELE EFICAZMENTE POR SUS LIBERTADES Y SU SEGURIDAD CUANDO NO ES CAPAZ DE MANTENER EL ORDEN EN EL DEPARTAMENTO QUE DIRIGE? (Número de expediente 180/001665.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Ana Torme.

Adelante, señora diputada.

La señora **TORME PARDO**: Señor presidente, doy por formulada la pregunta que supongo que el señor Rubalcaba contestará con su amabilidad habitual. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Me pregunta si tengo la confianza de los españoles, y le iba a decir que trabajo todos los días por conseguirla, y en eso hay que reconocer que no me siento solo porque he contado, por ejemplo, con la colaboración de su grupo desde el primer día. Desde el primer día están ustedes echándome una mano.

Muchas gracias (**Risas.—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Torme, adelante.

La señora **TORME PARDO**: Señor Rubalcaba, lamentablemente, y usted lo sabe, con ustedes el Ministerio del Interior vuelve a ser el ministerio de los escándalos y de la ineficacia. (**Rumores.**) En lo que va de legislatura hemos visto de todo en su ministerio, de todo menos voluntad política para luchar con eficacia contra el terrorismo y contra la delincuencia. Hemos visto detenciones ilegales de ciudadanos inocentes. (**Un señor diputado: ¡Bien!**) Hemos visto ineficacia absoluta en la lucha contra la inmigración ilegal. (**Un señor diputado: ¡Bien!**) Hemos visto falsificaciones de pruebas y de informes policiales. (**Rumores.**) Hemos visto detenciones de policías honrados por el único delito de reunirse y de hablar con periodistas. Hemos visto cómo se filtraban operaciones policiales contra la banda ETA. (**Un señor diputado: ¡Bien!**) Hemos visto que usted y el señor Mesquida negaban informaciones evidentes sobre el rearme de ETA (acuérdesse de ese zulo en proyecto). Hemos visto cómo el señor Zapatero, con la información que usted le pasaba, nos prometía que estaríamos mejor y 24 horas después ETA volvía a asesinar. Señor Rubalcaba, los responsables de los atentados son única y exclusivamente los terroristas, nada nos va a hacer cambiar esa idea, pero nunca vamos a dejar de denunciar la pasividad de su Gobierno en la lucha antiterrorista y sus insultos a las víctimas. Su descrédito es tal que los terroristas organizan espectáculos bochornosos a costa del Estado de derecho. Lo hicieron el domingo los condenados de Jarrai. Lo ha hecho ahora De Juana Chaos. Ya no solo se ríe de las víctimas sino que intenta chantajear al Estado de derecho, y ahora hasta concede entrevistas con sesión de fotos incluida. ¿Es así como se custodia desde su ministerio a los presos? El problema es que mientras ETA está a la ofensiva usted tiene el ministerio hecho un caos. Hicieron demagogia barata con su programa electoral y ahora se pagan las consecuencias. No olvide que los guardias civiles que se han manifestado es por algo que ustedes prometieron en su programa, pero lo que es más lamentable es que tardasen menos en expedientar a dieciocho guardias civiles que en detener a los condenados de Jarrai. Señor Rubalcaba, ha demostrado que no está capacitado

para dirigir el Ministerio del Interior. Su actuación al frente de Interior debilita el Estado de derecho. Por decoro y por decencia democrática usted no debería seguir ahí. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señora Torme, créame, cuesta mucho escucharla pensando que tiene usted detrás al que fue el secretario de Estado de Interior, estaba ahí sentado, pero ahora se ha ido, supongo que porque le da vergüenza, el ex ministro del Interior. Cuesta mucho porque uno tiene que reprimirse mucho y olvidar cuándo se robó la dinamita con la que los terroristas de ETA mataron a mi compañero Fernando Buesa. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Cuesta muchísimo escuchar acusaciones de pasividad cuando uno tiene eso en la cabeza. Cuesta mucho escuchar esta cosa de Jarraí cuando uno se acuerda —y pregunte al señor Astarloa y al señor Acebes— qué pasó con la mesa de Batasuna. Era el año 1997. Pregúntele cuándo detuvieron a cuatro representantes de la mesa de Batasuna que recorrieron Europa dando conferencias y se entregaron en San Sebastián. Cuesta mucho, señora Torme, olvidar que hubo en el año 2003 un mitin donde se presentaron diez etarras en San Sebastián. Hicieron el mitin y se fueron por donde habían venido. Pero, señora Torme, ¿a quién está usted acusando? ¿Pero quiere usted preguntar al señor Acebes y al señor Astarloa que están al lado? ¿Quiere usted preguntarles? Le voy a decir una cosa más. **(La señora Sánchez-Camacho Pérez pronuncia palabras que no se perciben.—Un señor diputado: No responde.)** Si, sí respondo, claro que respondo. **(Una señora diputada: ¡Qué vergüenza!)**

Le voy a decir dos cosas más. Respecto a la entrevista del señor De Juana Chaos, se ha abierto una investigación y como tengo ese afán de colaborar con ustedes, voy a empezar por preguntarle al señor Ignacio del Burgo cómo hizo la entrevista al señor Zouier que se publico en un diario, entrevista tan ilegal como la que se acaba de publicar en *The Times* con el señor De Juana. **(Un señor diputado: Sí señor. ¡Muy bien!—Aplausos.)** Le voy a decir algo más: Es verdad que ha habido una manifestación de guardias civiles. Es verdad que el Gobierno, yo en persona he apoyado el derecho de manifestación de los guardias civiles. Es cierto que lo que no hemos apoyado es la ilegalidad en las manifestaciones, por eso he ordenado abrir expedientes a sus responsables, veinte en su totalidad. Es verdad que con ustedes no se manifestaban, y esta mañana he podido oír a un senador de su grupo parlamentario dando la razón, ustedes les hubieran aplicado el delito de sedición, pero nosotros no. Le voy a decir más, aquí vendrán las dos leyes, la que cambia el régimen disciplinario de la Guardia Civil y la que establece derechos y deberes para los guardias civiles. Ustedes durante 8 años no lo han hecho. Será el momento de que se retraten. Estoy deseando ver qué votan a esos dos avances democráticos de nuestra Guardia Civil. **(Un señor diputado: Eso es.)**

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ PORTEIRO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO PARLAMENTARIO EN RELACIÓN A VALORAR LA INCORPORACIÓN DE VOTO ROGADO EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL EXTERIOR? (Número de expediente 180/001674.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María José Porteiro.  
Adelante, por favor.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde la llegada de este Gobierno la atención a los problemas de nuestros emigrantes ha aumentado hasta el punto de que su protección social es considerada la más desarrollada en el mundo. El crecimiento de los recursos asignados en el primer año hizo aumentar el número de pensionistas de 30.000 a 50.000, y en los dos años siguientes el incremento presupuestario para las pensiones asistenciales fue de casi el 70 por ciento. Este año, por cierto, van a subir entre un 5,6 y un 14 por ciento. Las prestaciones sociales, sanitarias y de atención a los mayores emigrantes se han impulsado mediante planes de salud acordados con varios países latinoamericanos y, por fin, se han establecido las tanto tiempo reclamadas pensiones para los niños de la guerra, víctimas infantiles del desastre de nuestra guerra civil. Que la emigración es un tema central para nuestro Gobierno quedó de manifiesto, una vez más, cuando nuestro presidente, primero que asiste a un pleno del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, dijo la semana pasada que sin el concurso y sacrificio de quienes emigraron la realidad de España hoy no podría ser la que es. El presidente de este consejo, Francisco Ruíz, aseguró que para los españoles en el exterior esta legislatura está siendo la mejor de todas desde la llegada de la democracia. Así lo confirma, señor ministro, la acogida que está teniendo el nuevo estatuto de la ciudadanía española en el exterior, que refuerza derechos individuales y colectivos, que supone un compromiso para favorecer la adquisición de la nacionalidad para los hijos de los españoles de origen, que garantiza la prestación por razón de necesidad de pensión asistencial por ancianidad y asistencia sanitaria, para la que, por cierto, acaba de anunciar el señor Caldera la previsión de 100 millones de euros para este año, y que con gran alegría, recuerdo, garantiza el reconocimiento de la igualdad de género ante cualquier discriminación en el acceso a los derechos, prestaciones y participación de la mujer.

En cuanto al tema crucial de los derechos civiles, el estatuto subraya el derecho de los españoles en el exterior

a ser electores y elegibles en todos los procesos y en condiciones iguales que los ciudadanos que residimos en España. Por eso, ante la preocupación suscitada entre los colectivos representativos de la inmigración, quisiera que nos ayudara a despejar las dudas que ha levantado la propuesta de incorporar el voto rogado en los procesos electorales en el exterior.

Gracias por su respuesta, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Porteiro, el artículo 68.5 de nuestra Constitución expresamente establece que la ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España. Este artículo nos convierte en uno de los países que ha extendido con mayor generosidad el derecho de participación de sus nacionales residentes en el extranjero. El mandato constitucional prácticamente no tiene parangón en derecho comparado, pero responde a una situación peculiar, somos un país con un número importante de emigrantes, con una larga tradición de emigración. La Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del estatuto de la ciudadanía española en el exterior, que ha sido recientemente debatida y aprobada en esta Cámara, en su artículo 4, que lleva por epígrafe, derecho a ser elector y elegible, señala expresamente que para facilitar el ejercicio del derecho de voto de los españoles residentes en el exterior, se promoverán las medidas legales tendentes a homogeneizar los procedimientos electorales para la ciudadanía española en el exterior y se habilitarán los medios materiales, técnicos y humanos precisos que posibiliten la votación en urna, a través de otro medio técnico que garantice el secreto del voto y la identidad del votante en las elecciones generales, europeas y autonómicas en las demarcaciones consulares, teniendo en cuenta la característica de los países de residencia y el número y distribución de españoles residentes en el país de que se trate. —Fin de la cita—. Dado que la ley que acabo de mencionar, el estatuto de los ciudadanos españoles en el exterior, contiene un mandato expreso aprobado por unanimidad en esta Cámara, la primera exigencia que se impone es tratar de articular lo previsto en esta ley, motivo por el cual el Gobierno no tiene en sus planes extender el voto rogado a todos los procesos electorales en el exterior.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CUÁL ES EL «INTERÉS TAN NECESARIO PARA LA DEFENSA NACIONAL DE LOS CUARTELES DE LOYOLA (SAN SEBASTIÁN-DONOSTIA)», QUE IMPIDE QUE ESOS TERRENOS PUEDAN**

## **SER DESTINADOS A PROMOVER UN IMPORTANTE NÚMERO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS? (Número de expediente 180/001658.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Defensa de doña Begoña Lasagabaster. Adelante, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Defensa, ¿cuál es el interés tan necesario para la defensa nacional de los cuarteles de Loyola, en San Sebastián, que impide que estos terrenos puedan ser destinados a promover un importantísimo número de viviendas protegidas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, naturalmente usted —y no le voy a discutir esa legitimidad bajo ningún concepto— puede preguntar por esta cuestión tantas veces como quiera, pero este Gobierno ya se la ha respondido en esta legislatura catorce veces, y me temo que voy a tener que decirle lo mismo que le hemos dicho esas catorce veces. El interés de una instalación de una unidad militar de tierra, de mar o de aire para la defensa nacional, lo determina el Gobierno con arreglo a sus competencias constitucionales, y créame que el acuartelamiento de Loyola sigue siendo hoy objetivamente necesario a los fines legítimos de la defensa nacional. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Como ve, soy tenaz. Efectivamente, lo he preguntado muchas veces y lo seguiré haciendo, porque es la pregunta que se hacen todos los ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián: ¿Por qué? ¿Por qué en otros lugares del Estado español se han realizado operaciones de este tipo, utilizar suelo público en desuso para promover viviendas protegidas, y por qué en Donosti, en San Sebastián, cuya orografía hace difícil que se pueda acceder a otro tipo de lugares para estas viviendas, no se puede hacer? Estamos hablando de 1.300-1.700 viviendas, fundamentalmente protegidas; estamos hablando de ninguna respuesta a ese interés que lo pueda justificar; estamos hablando de una operación clave; estamos hablando de por qué no lo reubican —reubicar, no desaparecer, que también podía ser—, como se va a hacer con el centro penitenciario Martutene que está al lado. Dígame simplemente por qué. Los ciudadanos de San Sebastián no lo entienden. Y lo raro es que usted tiene cauces y medios para explicar en esta Cámara, si no quiere hacerlo de forma pública, el porqué de ese interés. Y si no lo explica, una de dos: o es

que no hay interés —por cierto, los soldados le agradecerán que los reubique en otro lado porque la situación es deplorable—, o porque realmente quieren seguir discriminando a los ciudadanos de San Sebastián.

Esta es la clave del asunto. No es un problema de esta diputada, es un problema de todos y cada uno de los ciudadanos de San Sebastián. Explíquelo, por favor, públicamente o por el cauce de la Comisión de Secretos Oficiales, si el interés es tan tremendo que no lo puede hacer públicamente, o es que a lo mejor no hay ningún interés que lo justifique.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Señora diputada, el desarrollo de la política de vivienda para San Sebastián le corresponde fundamentalmente al ayuntamiento, que representa a los ciudadanos de San Sebastián y no es intención de este ministerio interferir en ella. Sí tengo que decirle, sin embargo, que el Ministerio de Defensa ha colaborado con las instituciones públicas y con los ayuntamientos promoviendo suelo para distintos usos sociales, y así se ha hecho también en San Sebastián con la cesión de terrenos del centro deportivo hípico militar para viales y saneamiento.

Tengo que decirle también, desde un punto de vista más general, que desde el comienzo de la legislatura el Ministerio de Defensa ha promovido en suelos desafectados por el propio ministerio más de 22.000 viviendas de utilidad social en diferentes ciudades españolas, pero además le reitero que la organización y el despliegue de las Fuerzas Armadas corresponde al Gobierno de acuerdo a su cupo de competencias constitucionales, y el Gobierno considera clara y objetivamente necesario para los fines de la defensa nacional el acuartelamiento por el que usted me pregunta. En concreto, ese acuartelamiento va a continuar siendo sede del regimiento de infantería ligera número 67. Por lo tanto, cumple una finalidad útil y objetivamente eficaz para lo que interesa: la defensa nacional, la defensa del territorio de nuestro Estado y las demás misiones de entrenamiento que constituyen la esencia del funcionamiento de las Fuerzas Armadas en un país democrático como el nuestro.

Sé que estas respuestas del Gobierno no van a convencerla porque me da la impresión de que ya tiene prefijado en su cabeza cuál es el estado de la cuestión y cuáles deberían ser las respuestas, pero esto es todo lo que hay, señora diputada: utilidad y adscripción a los fines legítimos de la defensa nacional, tal... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO**

## **DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CONTINGENTE ESPAÑOL DESTACADO EN AFGANISTÁN? (Número de expediente 180/001672.)**

El señor **PRESIDENTE**: Don Jesús Cuadrado, su pregunta por favor.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los españoles encuesta tras encuesta muestran un apoyo invariable y constante al trabajo de los soldados españoles en Afganistán; un trabajo, por cierto, para el que se preparan en los cuarteles aquí en España. Además, los españoles saben —y tiene una relación muy directa— que cada una de las actividades de nuestros militares en Afganistán se han hecho a solicitud de Naciones Unidas, a solicitud de la ONU. Cuando Kofi Annan en 2004 nos pidió una unidad militar, un destacamento para apoyar la seguridad en las elecciones presidenciales, allí estuvimos; cuando Naciones Unidas nos lo pidió en el verano de 2005 para apoyar la seguridad en las elecciones legislativas, allí estuvieron los soldados españoles; cuando Naciones Unidas nos ha pedido un destacamento para crear una unidad para la reconstrucción en una provincia muy castigada en el norte de Afganistán, allí estamos haciendo ese trabajo en un PRT, en un equipo de reconstrucción provincial, porque, repito, nos lo pidió Naciones Unidas. Además, saben los españoles que todas esas actividades se hacen a petición precisa de Naciones Unidas como, por ejemplo, cuando nos dice el último informe de Naciones Unidas, del 4 de diciembre pasado, que es necesaria la presencia española para mantener la seguridad, que es el principal problema que tiene una población muy castigada durante 25 años de guerra y que tiene un Estado que no es capaz de garantizarle dicha seguridad. Es verdad, señor ministro, que la construcción de la paz es mucho más difícil que hacer la guerra, como se pone en evidencia perfectamente durante estos días.

Por eso, aprovechando que usted, señor ministro, ha hecho un viaje recientemente a Afganistán, le pregunto, ¿cuál es la valoración del trabajo de los militares españoles en Afganistán?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, presidente.

Como bien sabe, señor diputado, lo primero que hice como ministro de Defensa fue viajar a Afganistán y ya entonces calificué de extraordinaria la labor de nuestras Fuerzas Armadas allí y manifesté la satisfacción que sentía al comprobarla. Y comprendí mejor que de ninguna otra manera —porque las cosas hay que verlas sobre el terreno— la razón de las resoluciones de Naciones Unidas que plantearon la necesidad de una reconstrucción civil, humanitaria, de la sociedad y de las instituciones del incipiente Estado afgano y, por lo tanto, la necesidad de



crear seguridad en la lucha contra el narcotráfico, contra el terrorismo, contra la violencia tribal y contra todas las formas de inseguridad que se producen y reproducen en un país tan violento como es ese.

Diez meses después he vuelto —hace unos días— y he podido comparar la situación de entonces con la de ahora, desde el punto de vista de la reconstrucción en el oeste, donde estamos; he tenido ese término de comparación. Quiero decirle que clarísimamente —y lo pudo ver todo el mundo— los pilares para la reconstrucción del país comienzan a ser hoy visibles, tanto desde el punto de vista de las infraestructuras, las carreteras, los puentes, el aeropuerto, los hospitales, las conducciones de agua, las redes de tendido eléctrico, como, aparte de los grandes proyectos, más de cincuenta microproyectos, es decir, proyectos de más de 12.000 euros en los que está empeñada nuestra gente y que están llevando adelante todo lo que es necesario para la reconstrucción de un país que geoestratégicamente es muy relevante para la estabilidad de esa región y de todo el planeta. Tal vez por las difíciles condiciones higiénico-sanitarias de la zona, la iniciativa más importante es la reforma del hospital civil. Por el momento estamos colaborando en esa reforma tanto los militares como la gente de la AECE y además estamos prestando asistencia hospitalaria en nuestro hospital militar, que está muy bien dotado, a la población civil afgana siempre que lo necesita.

Por lo tanto, hay aspectos muy visibles de esa tarea y hay otros que son menos visibles pero que hay que medir y ponderar adecuadamente. Me refiero a la atmósfera en general del país, a la mejora de la trágica situación en la que estaban —y siguen estando— las mujeres en ese país y los niños que no estaban escolarizados y ahora empiezan a estarlo. En definitiva, todo un conjunto de medidas de las que podemos y debemos estar legítimamente orgullosos, y que son posibles gracias a que nuestros militares crean y mantienen el suelo de seguridad suficiente para que se haga esa tarea de reconstrucción.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ENCARNACIÓN NIÑO RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ OBJETIVO SE PERSIGUE CON EL INTERCAMBIO DE FRAGATAS ESPAÑOLA Y FRANCESA QUE VANA INTEGRARSE EN LOS GRUPOS NAVALES DE LOS PORTAAVIONES «PRÍNCIPE DE ASTURIAS» Y «CHARLES DE GAULLE»? (Número de expediente 180/001673.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Encarnación Niño. Adelante, por favor.

La señora **NIÑO RICO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los españoles somos conscientes de la intensa actividad internacional que desarrollan nuestras

Fuerzas Armadas. No en vano, en la actualidad estamos presentes en cuatro operaciones de paz en el exterior. El Ministerio de Defensa contribuye en esta legislatura con la puesta en marcha de medidas importantes, aprobando leyes necesarias como la Ley de la defensa nacional, la Ley de tropa y marinería o el nuevo proyecto de ley de la carrera militar, procurando las mejores condiciones de protección y calidad de vida a nuestros contingentes desplegados en las distintas misiones internacionales, o con el incremento de salarios para los miembros de las Fuerzas Armadas con un compromiso de 450 millones de euros en los próximos años. Además, como gaditana de la bahía de Cádiz, me siento especialmente orgullosa de un Gobierno socialista que se ha preocupado por volver a poner en valor la industria naval española, un sector maltratado y abandonado durante los años del Gobierno anterior, y que ahora se encuentra saneado y proporcionando empleo a muchos españoles y españolas. Nuestra industria naval destaca por su capacidad de producir unidades punteras capaces de integrar tecnologías de última generación: como muestra, las fragatas que construye Avántia para la Armada noruega, los submarinos para Chile, el nuevo buque de proyección estratégica y, sobre todo, la nueva serie de fragatas F-100, orgullo de nuestra marina. La defensa de España, pues, y el ministerio que usted dirige logra compatibilizar sus necesidades con el desarrollo del sector naval nacional, con el aumento de los puestos de trabajo en las zonas en que se ubica y, al mismo tiempo, profundiza en las relaciones diplomáticas con los países de nuestro entorno.

En el día de hoy queremos pedirle información sobre una nueva acción del Ministerio de Defensa: el intercambio de fragatas españolas y francesas que van a integrarse en los grupos navales de los portaaviones *Charles de Gaulle* y *Príncipe de Asturias*. ¿Qué objetivo, señor ministro, se persigue con este intercambio?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente; gracias, señora diputada. Le informo con todo gusto.

La fragata española F-103 *Blas de Lezo* ha sido invitada a integrarse en el ejercicio Agapanthe, de la Armada francesa, dentro de un grupo naval formado por el portaaviones *Charles de Gaulle* y sus buques de escolta y apoyo, que van a ir hacia el océano Índico realizando, durante el tránsito, una serie de ejercicios de adiestramiento. Esta fuerza naval hispano-francesa o franco-hispana va a realizar actividades con otros países como, por ejemplo, Italia y Grecia. La fragata española se va a incorporar, en concreto el próximo día 11 de febrero, en aguas del sur de Toulon, continuando con el grupo hasta Yibuti, donde está previsto que inicie su retorno hacia el 10 de marzo, abandonando la Fuerza Armada francesa, que continuará sus actividades en el océano Índico. En correspondencia, la Armada Española va a contar, para el ejercicio Galiber 07,

con una fragata francesa, que, junto con el portaaviones *Príncipe de Asturias*, otras dos fragatas españolas y el buque de aprovisionamiento *Patiño*, se van a adiestrar desde principios de febrero hasta el 30 de marzo. Está prevista también la incorporación de la fragata portuguesa *Vasco da Gama*, del 12 al 18 de febrero.

Tengo que decirle que esta fuerza naval va a contar con la cooperación de unidades de otros países de la OTAN y del Diálogo Mediterráneo, y efectuará escalas en una serie de países, desde Francia e Italia hasta Malta o Marruecos y también en las islas Canarias. El objetivo principal, como se puede imaginar, es el adiestramiento integrado de fuerzas navales —en este caso, dirigidas por nosotros— de dos o más países, algo esencial para mantener el nivel de integración de los ejércitos de las organizaciones de las que formamos parte, y con los que convivimos en consecuencia. Son unidades con una capacidad técnica muy alta que necesitan entrenar a su personal altamente cualificado en situaciones reales, en el mar, y ese es el objetivo de los ejercicios. Pero hay un segundo objetivo no menos importante y tradicional en los buques de la Armada, que es el diplomático. La imagen del país, cuando hacemos ejercicios de esta naturaleza y las escalas consiguientes, queda adecuadamente reforzada. Además hay un tercer objetivo que es el industrial. Los demás países donde atracamos pueden ver perfectamente cuál es la capacidad in situ de la industria española y, por tanto, podemos abrir espacios muy interesantes desde ese punto de vista.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTERO DE DIEGO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO, DADO EL TIEMPO TRANSCURRIDO, QUE SU RESPUESTA ANTE EL ACCIDENTE SUFRIDO EN LAS COSTAS DE ALGECIRAS POR EL BUQUE SIERRA NAVA ES ACORDE CON LA GRAVEDAD DE LOS DAÑOS OCASIONADOS? (Número de expediente 180/001680.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas a la señora ministra de Fomento. En primer lugar, el diputado don Aurelio Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿considera el Gobierno que la respuesta dada ante el accidente sufrido en las costas de Algeciras por el buque *Sierra Nava* es acorde con la gravedad de los daños ocasionados?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente se ha producido un accidente que, en términos globales, pudo suponer un vertido de 350 toneladas de combustible sobre la bahía de Algeciras, pero lo más importante es que hubo riesgo para la vida de los catorce tripulantes. Entre el 28 de enero y el 6 de febrero se han tomado medidas, primero, para salvar a toda la tripulación y, después, para acotar los efectos iniciales, o sea los efectos que se han producido en la playa del Chinnarral de contaminación en tierra, con lo que se pretendía —y se ha conseguido— reducir al mínimo los efectos del accidente. El resultado de las medidas adoptadas, en coordinación con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Algeciras, ha sido el salvamento de catorce personas en medio de un fuerte temporal, la protección de las playas y de otras instalaciones marítimas, la retirada de material contaminante existente a bordo del buque en seis contenedores, la extracción ya de 136 toneladas de combustible, y la limpieza de 900 metros de playa.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Ustedes mienten, señora ministra y se lo demostraré. Tanto la Junta de Andalucía como su Gobierno han tenido como objetivo ocultar y manipular la información, para minimizar los efectos del accidente y sus consecuencias medioambientales. (Rumores.) Sí, señora ministra. Han mentido reduciendo a un kilómetro —usted ha dicho ahora 900 metros— el litoral afectado, cuando los ecologistas lo cifran en 14 kilómetros que afectan al parque natural del Estrecho. Se han negado a reconocer varias manchas de combustible en el mar y hasta un reguero de fuel junto al barco. Para ustedes, con el Partido Popular el vertido era chapapote, y con el PSOE es fuel mezclado con arena, que suena más sutil y menos contaminante. Tanto la Junta de Andalucía como su Gobierno niegan daños en el ecosistema, cuando no se ha hecho un estudio técnico para valorarlo, y se han negado a aceptar la colaboración de voluntarios para mantener oculto el problema. Once días después, ni el presidente de la Junta de Andalucía ni la ministra de Medio Ambiente, que no ha debido enterarse, se han dignado a pasar por allí. Aprovecho para invitarla así como a la Comisión de Medio Ambiente, y que vayan con su socio *Nunca Más* —aunque estos con el PSOE ya se sabe que son los de Nunca Vais—. Con tanto como exigieron ustedes al Gobierno del Partido Popular con el *Prestige*, ahora que pueden lucirse, se han quedado sin saber qué hacer. No dieron orden de entrada al puerto ni de alejamiento al barco, es decir, no tomaron ninguna decisión; (El señor De la Encina Ortega: ¿No? ¡A la hora!) tampoco activaron el plan de contingencia contra la contaminación, ni han constituido, como se hizo desde el primer día en Galicia, el Cecop. No cabe, señora ministra, mayor irresponsabilidad e incompetencia. He dicho y mantengo que mienten y que manipulan la verdad, como se deduce de las declaraciones de ayer, en el juzgado

de guardia de Algeciras, de su director general de la Marina Mercante que, después de diez días sin aparecer, viene a borrar la huella —léase, cintas— que contienen grabadas las pruebas de la negligente actuación de su ministerio, afirmando con total desvergüenza que la torre de control de la Capitanía Marítima de Algeciras podría no tener la grabación de lo ocurrido con el *Sierra Nava* por un fallo eléctrico. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿Cuántos días va a necesitar para comprobar si las tiene o no? Céselo por incompetente y por prestarse a ese juego sucio, y dimita usted misma como responsable porque, si en vez de ser un barco pequeño como el *Sierra Nava*, **(Rumores.—El señor De la Encina Ortega: ¡Qué mentiroso!) hubiera...**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, su tiempo ha concluido.

Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señor presidente, si me permite, antes de contestar a lo que sea que se llame lo que ha hecho, que no es una intervención, **(Risas.)** le pediría que retirara inmediatamente el calificativo de desvergüenza en relación con el director general de la Marina Mercante. Exijo, señor presidente, que el diputado retire ese insulto al director general. **(Aplausos.—El señor De la Encina Ortega: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Continúe su intervención, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señor diputado, ha acusado al director general —además de haberle insultado— de borrar las huellas —ha dicho usted, señor diputado— y, aparte de solicitarle que retire el insulto, le exijo que pruebe la comisión de un delito por parte de alguien que pertenece al Gobierno. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!-El señor Martínez-Pujalte López: ¡Es que es verdad!)** Señor diputado, lo siento de verdad; siento de verdad que ustedes otra vez no hayan encontrado su *Prestige*. Cuando usted pregunta por el *Sierra Nava* quiere expiar la culpa de todos los errores que cometieron con el *Prestige*, pero nosotros no hemos sido los culpables de un vertido de 70.000 toneladas, como lo fueron ustedes con el *Prestige*. Señor diputado, antes de insultar debería usted tener por lo menos la consideración de escuchar. He dicho que se han limpiado 900 metros de playa y, ¿sabe usted lo que se ha contaminado? 1,1 kilómetros de playa. Señor diputado, tampoco hemos partido el barco en dos, como hicieron ustedes. Hemos tomado todas las medidas para... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento. El tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA LÍNEA AVE EN EL TRAMO OURENSE-CERDEDO-PONTEVEDRA-VIGO Y, DE FORMA MUY CONCRETA, SU ESTUDIO INFORMATIVO?** (Número de expediente 180/001667.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Carlos Mantilla. Adelante, por favor. **(Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: Ha sido un montaje de la televisión.)**

Silencio, por favor. **(Continúan los rumores.)**

Silencio, por favor.

Perdone, señor Mantilla, vamos a empezar de nuevo. Disculpe. Cuando quiera, señoría.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, como usted bien debía de saber, el tramo entre Orense, Cerdedo, Pontevedra y Vigo es una demanda de una comarca —de sus agentes sociales y económicos y, en general, de su pueblo— cuyo núcleo es Vigo, que exige nada más y nada menos que no se le discrimine con respecto a otras ciudades o comarcas de similares características, que no se tarde más en llegar en el AVE a Madrid, igual que ocurre en otras ciudades y comarcas de iguales características, y que ese tramo se construya en los mismos plazos que en otras ciudades en las que las obras van a finalizar inminentemente. Este tramo estaba comprendido en el Plan Galicia, que la señora ministra ha tenido a bien descalificar con apelativos totalmente desafortunados, aunque hay que decir que con ese plan estaría totalmente terminado. De momento, le pregunto, señora ministra: ¿Cuál es la situación real del tramo Orense-Cerdedo-Pontevedra-Vigo y, en especial, de su estudio informativo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, desde que llegamos al Gobierno el Ministerio de Fomento y yo misma tomamos la decisión de impulsar la conexión de Vigo con Orense por la variante de Cerdedo. Se lo digo porque su Gobierno durante ocho años solo fue capaz de iniciar las consultas medioambientales previas, y ni siquiera las terminaron por el Miño. Les digo esto porque a partir de ese momento le puedo informar de todo el impulso que hemos dado para analizar, decidir y trabajar sobre la variante por Cerdedo y toda la línea. El estudio está prácticamente finalizado. Lo sacaremos a información pública en verano de 2007, y el trámite de alegaciones se iniciará después del verano, de tal manera que en cinco o seis años la línea estará concluida.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor diputado.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muy bien, señora ministra. Yo simplemente quiero preguntarle de forma muy concreta en qué fecha se ha publicado el Boletín Oficial del Estado donde figura la licitación del estudio informativo, qué empresa ha sido la adjudicataria, qué sistema de adjudicación se utilizó, en qué fecha se publicó en el BOE la adjudicación, cuál es el presupuesto que se ha llevado a cabo, y qué plazos se han establecido para finalizar el estudio informativo. Esos son datos muy concretos, señora ministra, que usted no ha facilitado nunca. Le quiero recordar que usted, todavía en 2006, dijo que el AVE por Cerdedo no era un objetivo prioritario. Lo único que se ha hecho de momento en este tramo ha sido lo que hizo el Partido Popular. Por tanto, vuelvo a repetir, señora ministra: ¿Está usted dispuesta a someter a aprobación pública el estudio informativo al final del verano? ¿Está usted dispuesta a presentar el estudio de impacto ambiental antes de finalizar el año? ¿Está usted dispuesta a aprobar el proyecto de construcción a comienzo del año 2008 y, a ser posible, el proyecto de construcción simultáneamente, que la ley permite? Si es así, la felicito, señora ministra, porque yo, igual que el resto de los gallegos de la zona sur de Galicia, exigimos, vuelvo a repetir, que nos se nos discrimine. Lo único que le reitero, señora ministra, es que usted me conteste concretamente a cada una de las preguntas que le he formulado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Claro, encantada, señoría, pero para eso la tenía que haber formulado cuando hizo la pregunta. Yo le voy a decir los plazos. Quien inició el estudio informativo fue el Partido Popular, luego me imagino que ustedes lo sabrán. Lo que he comentado es que ustedes lo pensaron, pero no fueron ni siquiera capaces de pasar el primer trámite, que es mandarlo a consultas medioambientales y terminar las mismas. Además, se lo digo porque tienen ustedes una técnica política muy curiosa, y es que preguntan por lo que saben que vamos a hacer e incluso hacen manifestaciones para exigir lo que aparece recogido en el PEIT desde el 2004, que es cuando llegamos al Gobierno, que vamos a hacer, y es que esa línea, por decisión del Partido Socialista, va a pasar por Cerdedo. Por tanto, le insisto, vamos a someter a información pública el estudio informativo que ustedes empezaron, con un trayecto distinto, porque ustedes lo llevaban por el Miño y nosotros lo pasamos por Cerdedo, que es lo que quieren todos los gallegos, señoría. Vamos a someterlo a información pública en el verano. Vamos a terminar el trámite de alegaciones e inmediatamente solicitaremos que se realice la declaración de impacto ambiental, DIA, antes de que acabe el año 2007, por lo que en cinco o seis años —porque ahora es difícil, antes de tener el proyecto, cerrar la fecha— estará concluida la conexión de alta velocidad de Vigo con Orense y la meseta con la variante de Cer-

dedo. Aprovecho para decirle, señoría, que la única marginación que han tenido los gallegos han sido los ocho años de Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿VA A CUMPLIR EL GOBIERNO EL COMPROMISO POLÍTICO DE QUE EL INCREMENTO DE 10 MILLONES DE EUROS EN MATERIA DE MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO VAYA DESTINADO A CANARIAS? (Número de expediente 180/001655.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, del diputado don Luis Mardones.

Adelante.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, ¿va a cumplir el Gobierno el compromiso político de que el incremento de 10 millones de euros, en materia de menores inmigrantes no acompañados, vaya destinado en los Presupuestos Generales del Estado para el corriente ejercicio a las islas Canarias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Mardones, lo va a cumplir sobradamente. Como sabe S.S. para el Gobierno es un compromiso el ejercicio de la solidaridad con los menores no acompañados que hoy tenemos en Canarias. Por eso, hemos desarrollado un programa de apoyo a dicha comunidad para trasladar a estos menores a la península. Quiero decirle que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 hay una dotación específica de 10 millones de euros que pertenecen al Fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes y que, eso sí, se distribuye entre las comunidades autónomas en atención al número de menores que hay en cada una de ellas. Además, hay otro fondo de 10 millones de euros para financiar los traslados de estos menores, su acogimiento y atención en la península. Por tanto, señoría, estamos haciendo un enorme esfuerzo económico que se traduce en bastante más de la cantidad que usted ha indicado. De momento, hay 20 millones de euros en los presupuestos para atender la situación espe-

cífica de los menores no acompañados en Canarias y, por supuesto, en la medida en que fuera necesario aportar más recursos, incluso el Gobierno estaría dispuesto a hacerlo.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, recojo con satisfacción su testimonio, sus primeras palabras, al decir que se va a respetar y cumplir ese compromiso. Posiblemente la reunión ayer del Consejo Superior de Política de Inmigración y unas declaraciones tanto de la secretaria de Estado de Inmigración, doña Consuelo Rumí, como de alguno de los miembros de las comunidades autónomas que a ella asistieron, en este caso incluso del viceconsejero, don Froilán Rodríguez, de la Comunidad Autónoma de Canarias, pueden inducir a confusión. Esos 10 millones de los que estábamos hablando por nuestra parte procedían de aquella enmienda que presentó Coalición Canaria a los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio del año 2007, que fue aprobada, y se entendía que era para la compensación del desplazamiento de los menores no acompañados desde Canarias a las distintas comunidades autónomas que los aceptasen. Ahora habla usted de otros 10 millones. Si estamos ante una confusión contable creo que esta tarde, por su parte y por la mía, permite una aclaración y una tranquilidad, dado que usted conoce perfectamente lo que está soportando la Comunidad Autónoma de Canarias, sus respectivos cabildos también, con los menores no acompañados que han llegado allí, sobre todo procedentes del continente africano. La cifra de 300, que se había comprometido el Gobierno canario a mantener a su costa, está desbordada en este momento, ya que son 440. Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del pasado año ingresaron en territorio canario 931 menores, y esto arroja superávit. Yo insisto en que aclaremos, a efectos contables, el tema de esos 10 millones, así como los otros 10 nuevos que usted ha anunciado, porque nos deja cierta tranquilidad, al menos para evitar una insuficiencia financiera de las instituciones canarias.

Por otro lado, quiero incentivarle, señor ministro —en la línea que usted conoce y que ha compartido con nosotros—, para que aumente los traslados a la península, a las comunidades autónomas de aquel excedente de menores que tenemos en Canarias. En esa línea podemos entendernos, confiando en arreglar este problema que nos afecta a todos y que queremos solucionar cuanto antes.

Muchas gracias, señor presidente, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Señor Mardones, quiero que quede claro el completo compromiso del Gobierno con los ciudadanos de Canarias

y con los menores. Me comprometí a trasladar 500 menores de las islas Canarias a la Península, y quiero decirle que ya tenemos comprometidas 428 plazas. De ellas, son efectivas 282 y en los próximos días y semanas trasladaremos a otros 146 menores. Le garantizo que vamos a superar los quinientos. Y cuando le hablo de las partidas presupuestarias, quiero que quede claro que hay 10 millones de euros para todas las comunidades autónomas en función de los menores que acogen, y, además, otros 10 millones de euros para financiar el traslado y acogimiento de los menores que hoy están en las islas Canarias a la península, al resto de comunidades autónomas. Pero, señor Mardones, incluso si fuera necesario aplicar más fondos para estos traslados, el Gobierno lo haría. Asimismo, le recuerdo que hemos ofrecido al Gobierno de Canarias la construcción, financiación y puesta en marcha de un centro de menores en Canarias que hasta ahora las autoridades del Gobierno de Canarias no han considerado necesario, y que sería financiado íntegramente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por tanto, si lo desean, incluso los fondos serán superiores a los que usted me está indicando. En todo caso, pleno compromiso, plena solidaridad y cumplimiento, por tanto, de las garantías de los derechos de estos menores. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI SANTAMARÍA I MATEO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA GLORIA ELENA RIVERO ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE LA VIVIENDA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS ÚLTIMOS DATOS OFICIALES E INDICADORES DEL MERCADO DE LA VIVIENDA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001677.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de la Vivienda, formulada por el diputado don Josep Antoni Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, sería absurdo y de gran torpeza obviar las preocupaciones de los ciudadanos, por otra parte práctica habitual en los gobiernos de la derecha. Los ciudadanos nos dicen que el acceso a la vivienda es una de sus principales cavilaciones, y no es de extrañar. Aún sufrimos, aunque atenuado, el impacto de la despreocupación en esta y en otras materias del Gobierno conservador. Señorías, no me resisto a saludar el efectivo compromiso del Gobierno de España con la vivienda, claramente reflejado en las cuentas anuales del Estado. Escuchábamos no hace mucho que, entre otros, los objetivos prioritarios del ministerio eran el aterrizaje suave de los precios de la vivienda, el fomento del alquiler como fórmula adecuada para el acceso, y cómo no, señorías, la firme apuesta por la adecuación de la vivienda protegida,

en calidad y número, a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas. Un claro y nítido cambio de rumbo en el peor de los casos; a nuestro juicio, recuperar la política de vivienda ausente en el Gobierno popular. Asistimos a la mayor puesta en común de la historia en relación con la vivienda y el suelo. Se ha escuchado a toda la sociedad articulada en asociaciones o agentes. Tan solo, y como siempre, el PP sigue a la suya, recitando la letanía de su vademécum, en ese habitual autismo ante su fracaso.

Señora ministra, vemos, no sin dificultades, meses con ataques furibundos y de mofa sin gracia, pero meses de paciente trabajo preñados de iniciativas que están modificando los datos, y al margen de la torticera e interesada manipulación que de ellos hace esta derecha, vemos cómo el compromiso se convierte en realidad por el trabajo socialista —socialista, sí— sin complejos ni vergüenzas, como diría mi compañera Rivero. Por todo ello, señora ministra, quisiéramos preguntarle cuál es la valoración que hace el Gobierno de los últimos datos del mercado de la vivienda.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno, por favor.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, cuando accedimos al Gobierno la situación de la vivienda y de las familias en España hizo necesario un cambio de rumbo en las políticas de vivienda y suelo: la creación del Ministerio de Vivienda; la aprobación del Plan de Choque; la aprobación del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008; la creación de la Sociedad Pública de Alquiler; la aprobación del Código Técnico de la Edificación, y ahora —por mencionar una medida más— la actual Ley del Suelo, que está en tramitación parlamentaria. El cambio de rumbo en las políticas de vivienda y suelo ha conseguido que en poco más de dos años puedan cuantificarse los resultados, sin perjuicio de que sigamos trabajando para permitir el ejercicio del derecho a la vivienda de los ciudadanos.

En cuanto a resultados cuantitativamente contrastables, por ejemplo, los precios de la vivienda libre están siguiendo un camino de desaceleración. En poco más de dos años los incrementos del precio de la vivienda se han reducido hasta situarse en una tasa del 9,1 por ciento, la tasa más baja de los últimos cinco años; es decir, han pasado del 19 por ciento, cuando llegamos al Gobierno, al 9 por ciento, un 50 por ciento menos. En los últimos 12 meses hemos vuelto a batir otro récord histórico respecto de las viviendas protegidas iniciadas: 91.237 viviendas frente a las 40.000 que, como media, se iniciaban en el periodo 2000-2002. Esto supone que estamos superando las tasas de inicio de vivienda protegida frente a las viviendas libres principales, situándonos por primera vez en muchos años por encima del 15 por ciento frente a un 7 por ciento del periodo anterior. Hemos batido el récord de vivienda protegida iniciada de los últimos 16 años.

Desde 1990 no se construían tantas viviendas protegidas como en el año anterior.

Respecto del Plan de Vivienda, a esta fecha se ha cumplido un 57 por ciento del compromiso para toda la legislatura, que, como se recordará, era facilitar a 720.000 familias que accedieran a una vivienda. Pues bien, a dos años y medio de legislatura, a fecha 31 de diciembre, hemos garantizado a 410.000 familias que puedan acceder a una vivienda protegida, tanto usada como nueva, tanto en compra como en alquiler. Incluso mencionando la promoción de la vivienda en alquiler, que los cambios son más lentos, en los últimos dos años se ha incrementado en 130.000 viviendas, de las cuales 52.000 han sido financiadas por el Estado o han recibido algún tipo de ayuda pública a través del Plan estatal de Vivienda o a través de la Sociedad Pública de Alquiler. Hasta el momento hemos financiado 200.000 viviendas nuevas protegidas, casi 100.000 ayudas para la... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra, el tiempo concluyó.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO EN RELACIÓN AL FUTURO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA? (Número de expediente 180/001654.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio del diputado don Emilio Olabarría.

Adelante.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación al futuro de la central nuclear de Santa María de Garoña?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Gracias, señor presidente.

Señoría, no hay ninguna novedad respecto a las intenciones del Gobierno respecto a la central de Garoña, no hay ningún plan específico nuevo para esta central. Como sabe usted, el Gobierno tomará una decisión después de conocer el informe del Consejo de Seguridad Nuclear. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor ministro. Sus respuestas son tan prudentes que a veces rayan en lo deletéreo, por no decir en lo celestial. La

vicepresidenta de su propio Gobierno ha sido mucho más explícita al anunciar enfáticamente que en el año 2009 se cerrarán estas instalaciones, y además ha sido una reflexión bien fundamentada porque —no sé si usted lo sabe, señor ministro; si no, se lo indico yo— estamos hablando de un tipo de reactor de los llamados BWR, elaborados por la empresa General Electric en la década de los sesenta. La propia empresa creadora de este tipo de reactores los reconfiguró siete veces por ser muy obsoletos, antiguos, cuya vida media se estimaba por la empresa en 21 años. Esta central nuclear lleva funcionando ya 36 años, señor ministro, y esta antigüedad está provocando ya efectos que afectan a la seguridad del entorno, que se pueden concretar en que a los 10 años de su puesta en marcha se produjeron grietas que afectaron de manera generalizada a los manguitos del casquete inferior, y a los 20 años, señor ministro —y esto es algo verdaderamente preocupante—, se produjo un agrietamiento, de forma bastante extensa, de la envoltura exterior del núcleo.

Usted dice que estamos esperando al informe del Consejo de Seguridad Nuclear, pero usted ya posee ese informe, señor ministro, y me extraña que no lo haya podido leer todavía porque existe desde el año 2005. En él se acreditan problemas importantes que afectan a la seguridad de esta central nuclear y a cuestiones tan importantes como la aparición de casos de degradación, que en concreto se desagregan en relación a las envolturas del núcleo, a los manguitos de penetración interior, a los soportes de las bombas de chorro, al sistema de rociado del núcleo, a las soldaduras de los codos de los *raisers*, a las toberas de entrada del agua y a otros, que provocan un real problema de seguridad. Estoy reproduciendo textualmente el último informe del año 2005 del Centro de Seguridad Nuclear. Todas estas centrales nucleares, las que se basan en el tipo de reactor nuclear BWR, están siendo cerradas en todos los...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no existe ninguna contradicción entre lo que dijo la vicepresidenta y lo que hemos venido manifestando todos los miembros del Gobierno. Es un compromiso del Gobierno el reducir la participación de la energía nuclear en el *mix* energético, y esto implica la moratoria nuclear. Por lo que hace referencia a la central de Garoña, existen informes de seguridad del Consejo que hacen referencia a las medidas que hay que tomar para que pueda funcionar correctamente. Yo no me refería a estos informes sino a los que está previsto que se elaboren dentro de un año para establecer el futuro de esta central. Hay un acuerdo, que se tomó en su día, por el que la decisión definitiva del Gobierno se adoptará una vez tengamos este nuevo informe no sobre las condiciones de seguridad, que son

unos informes que obligan a hacer todas aquellas reparaciones necesarias para que la central funcione correctamente, sino un informe de distinto orden, más estratégico, sobre la viabilidad de las reformas necesarias para que pueda o no continuar la actividad de esta central. Nos hemos dado estos plazos. Nos hemos comprometido con ellos y vamos a cumplir este compromiso. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EN EL ASUNTO DE LA OPA SOBRE ENDESA SE HA LLEGADO AL FINAL FELIZ QUE PROFETIZÓ EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001666.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Vicente Martínez.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el señor Zapatero como presidente es casi una plaga, pero como profeta no tiene precio. Además de otras cosas más graves, a las que no me quiero referir, predijo que Ángela Merkel iba a perder en Alemania y que Kerry iba a ganar en Estados Unidos. Además predijo el devenir de la opa, asunto este que, cuando se leen las declaraciones del Gobierno ahora, casi provoca risa. Su antecesor, el señor Montilla, *dixit*: Veintiún euros, un precio magnífico. El señor Rubalcaba: La opa es la mitad del Estatut. El señor Zapatero: La opa de Gas Natural es muy buena para los intereses de la comarca del Bierzo. El presidente de la Generalitat anterior: Habrá opa y habrá Estatut. ¿Cree usted que se ha cumplido, señor ministro, el final feliz anunciado por Zapatero? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Aún no tenemos final, porque faltan unos cuantos días y pueden pasar cosas que no podemos predecir del todo, a no ser que usted tenga más información que yo sobre cuál va a ser el comportamiento de todos los accionistas que puedan decidir este final de la opa. Quiero reafirmar lo que también dijo el presidente del Gobierno: El Gobierno ha estado trabajando por un sector energético que defienda el interés general de nuestro país y el de los consumidores. Estamos y continuaremos defendiendo estos intereses ahora y en todos los momentos en los que sea necesario. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor ministro, como lo que dice el presidente del Gobierno: buenas palabras y hechos radicalmente distintos. La opa ha sido un despropósito. A lo largo de estos meses de una opa impulsada por el Gobierno, se ha subido la tarifa a los consumidores —a lo mejor eso lo entienden como trabajar a favor de los consumidores-; han puesto en descrédito a la Comisión Nacional de la Energía —a lo mejor eso es trabajar por el bien de la economía-; han renunciado a fondos estructurales para evitar interferencias de Bruselas —a lo mejor eso es trabajar para el bien de las comunidades autónomas—... Señor ministro, han impulsado una opa que sabían cómo empezaba, pero por su ineptitud no han sabido cómo acababa, y está acabando mal para los intereses de los consumidores y para los intereses de España. ¿Y saben por qué? Porque ustedes lo han hecho mal, porque interfirieron en el mundo económico cuando no lo deberían haber hecho. Señor ministro, alguien debería asumir responsabilidades, porque ahora mirar para otra parte es, una vez más, un claro ejemplo de irresponsabilidad de un gobierno que no defiende intereses generales, sino los intereses particulares de los que condonan deuda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Señor Martínez-Pujalte, no comparto ninguna de sus afirmaciones, lo cual es natural, lo extraño sería lo contrario. Si ha habido una actualización de las tarifas, no ha sido por la opa ni por nada que se le parezca, sino que tiene que ver con el incremento del precio de la energía. Tengo que añadir que no debemos estar tan mal cuando tenemos la energía más barata de toda Europa. Yo creo que esto merecería una felicitación por su parte, porque, tanto a nivel doméstico como empresarial, tenemos una de las energías eléctricas más baratas de toda Europa. En esta línea vamos a seguir trabajando para que nuestra energía sea lo más asequible posible, tanto para las familias como para las empresas, para que puedan competir. Es cierto que tenemos que trabajar para transportar los costes de la energía a los precios, pero queremos hacerlo de una forma moderada. Alguna reprimenda recibimos a veces por esto de la Unión Europea, pero estamos negociando con ellos porque lo que queremos es hacerlo bien para que la gente pueda transitar en este proceso lo mejor posible. Nada que ver con la opa. La energía de España es una energía buena y barata y esperamos que en los próximos años pueda continuar siendo así. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIG CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA EMPRENDER EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS**

## **DE LOS USUARIOS DE TELEFONÍA MÓVIL ANTE LA MIMÉTICA SUBIDA DE TARIFAS DE LAS PRINCIPALES COMPAÑÍAS OPERADORAS? (Número de expediente 180/001668.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del señor Puig Cerdón.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, nuestra pregunta es sobre un tema que afecta a la mayoría de las familias de una manera muy clara. Hoy día los teléfonos móviles forman parte de la vida cotidiana de las familias. Seguramente hace unos años se podrían considerar un lujo, pero hoy forman parte de esta vida familiar y para algunas familias representan como la segunda hipoteca. Le dirigimos al ministro de Economía, al responsable económico del Gobierno, nuestra pregunta porque el problema generado tendría que permitir la intervención del Gobierno para dar soluciones a los ciudadanos. Si la aplicación de una ley elaborada por el Gobierno y este Parlamento se convierte en un ataque a los consumidores, algo habremos hecho mal entre todos, el Gobierno y los grupos parlamentarios, pero habrá que dar una solución.

¿Considera el Ejecutivo justificadas las recientes subidas de los precios de las operadoras de móviles, teniendo en cuenta que no responden a modificación alguna en el servicio prestado ni al incremento de costes? ¿No cree el ministro que las subidas miméticas de Movistar, Vodafone u Orange suponen un escándalo de fraude de ley? ¿Por qué las operadoras deberían recuperar de otra forma la facturación que antes obtenían por servicios nos prestados? A la vista del incremento, un 25 por ciento de la tarificación por llamada, que no puede responder en modo alguno a un incremento por costes de este concepto, ¿considera el Gobierno que puede deducirse, como establece la ley, que esta tarifa se adecua al servicio efectivamente prestado? Nuestro grupo parlamentario es plenamente solidario con las demandas de las organizaciones de consumidores ante un abuso de las grandes operadoras. Resulta una inmoralidad y un fraude de ley y compartimos plenamente los motivos de los consumidores, que han convocado a una jornada sin móviles para protestar por esta manera de hacer un salto a la ley, una ley que tenía que ser en defensa de los consumidores, pero que se convierte en ese fraude de ley, en un ataque a las familias y a los ciudadanos, porque hoy día todos los ciudadanos estamos atados a los móviles, nos guste o no, y las familias también. Le preguntamos si el Gobierno piensa actuar de una manera urgente para evitar esos incrementos en el precio a partir del 1 de marzo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Señoría, así como en la pregunta anterior, en el caso de la energía, podemos



compararnos de una forma muy óptima con el promedio de los países europeos, no podemos decir lo mismo —y comparto el fondo de su pregunta— por lo que hace referencia a los precios de la telefonía. No estamos en los más caros, pero tampoco en los más baratos. Es muy importante que el sector de las telecomunicaciones continúe avanzando para establecer un sistema de competencia que sea cada vez más eficaz. Ante este comportamiento que S.S. denuncia, hemos instruido a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones para que abra una información al respecto, podamos realmente medir estas afirmaciones tan contundentes que S.S. hace, ver qué hay de cierto y escuchar a la otra parte en este proceso.

Lo que sí es cierto es que se ha introducido la facturación por fracciones de segundo y esto va a significar un cambio en los costes promedios de las tarifas. Nos interesa mucho seguir la evolución de las tarifas, el coste total de las llamadas, para ver cuál es el resultado del conjunto y qué efecto tiene la suma de la facturación por segundo más las políticas tarifarias de cada una de las compañías. En segundo lugar, algo muy importante es que es cierto que ha habido tres compañías que han actuado de una forma parecida, no en el mismo día pero relativamente cerca, pero la buena noticia es que ha habido compañías que no han actuado en la misma dirección. Es importante que los usuarios lo sepan, que puedan tomar libremente sus decisiones y que nos acostumbremos a que este es un sector desregulado, con un mercado abierto. Lo que tenemos que hacer y lo que se nos debe exigir a nosotros, a la Comisión y a quien sea, es que si la gente quiere cambiar de operador esto se haga rápidamente y que no salgan perjudicados con el cambio. La verdad es que de los operadores que hay, tres han subido el precio, pero dos no lo han hecho y, por lo que sale en la prensa, les va muy bien. Aquí cada consumidor tiene una cierta responsabilidad para averiguar cuáles son sus posibilidades.

Gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MONTSERRAT COLLDEFORN I SOL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA PREPARAR LA ENTRADA EN VIGOR EN JUNIO DE 2007 DE LA REGULACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL SISTEMA DE REGISTRO, EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS? (Número de expediente 180/001675.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Medio Ambiente, de doña Monserrat Colldeforns.

La señora **COLLDEFORN I SOL**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hace escasamente dos meses la Unión Europea aprobó el Reglamento de registro, evaluación, autorización y restricción de los productos químicos. Este

reglamento, que es de directa aplicación a los Estados miembros, parte de la doble realidad, de la doble constatación de que nuestra sociedad moderna necesita de los productos químicos, de que la industria química, tanto la europea como la española, es un sector básico de nuestra economía, pero también constata que la producción y el uso generalizado de sustancias químicas puede plantear, y de hecho plantea, riesgos claros para la salud y el medio ambiente. Es una legislación ambiciosa, compleja, que entrará en vigor en junio de este año y con plazos de aplicación que se irán cumpliendo en los próximos cuatro años. Podría preguntarse —es la razón de mi pregunta de hoy— si tenemos este plazo. Lamento decir que en el pasado el Gobierno del Partido Popular nos tenía acostumbrados a no tomarse en serio los problemas del medio ambiente, a no cumplir los plazos y a mirar para otro lado. Le puedo poner un ejemplo de esta desidia y de este comportamiento tan irresponsable en un tema de tanta actualidad que ha estado hoy en las televisiones del medio día de toda España, el cambio climático. Usted sabe que el plazo para la creación del mercado de emisiones finalizaba el 30 de diciembre de 2003 y que cuando usted entró en el ministerio no había ni un triste borrador al respecto. Como el Grupo Socialista está convencido de que el Gobierno del presidente Zapatero es un Gobierno responsable, comprometido con el medio ambiente y con la salud de la personas y que actúa en consecuencia, es por lo que le preguntamos ahora, unos meses antes, qué medidas piensa tomar el Gobierno para preparar la entrada en vigor, en junio de este año, del sistema de registro, evaluación y autorización de productos químicos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Como S.S. señalaba, el Reglamento Rich es una de las normas más ambiciosas de la historia de la legislación comunitaria y tiene como objetivo principal la garantía de la salud y del medio ambiente respecto del uso de los productos químicos. En ese sentido, el Ministerio de Medio Ambiente ha venido trabajando con otros departamentos del Gobierno central, concretamente con los ministerios de Sanidad, de Industria, de Agricultura, de Trabajo y de Educación para la total implicación del Gobierno en la aplicación posterior a la aprobación de este reglamento. Puedo decirles que en este momento ya existe en el parque tecnológico de la Universidad de Alcalá de Henares una oficina española de asistencia en materia de aplicación del Reglamento Rich, accesible a través de su página web, que contesta a todas las demandas de los distintos agentes, públicos o privados, sobre las consecuencias de la próxima entrada en vigor de este reglamento, y en particular presta una asistencia específica a las pequeñas y medianas empresas. Se trata de cumplir con lo establecido en este reglamento sin ningún tipo de

incidencia negativa sobre el tejido empresarial de nuestro país en el ámbito del sector químico.

El Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia, ha puesto en marcha una encomienda al INÍA, Instituto Nacional de Investigación Agraria, con la Universidad de Alcalá de Henares, para ir más allá de esa oficina que ya funciona y crear la oficina para la sostenibilidad química de España, que será el punto focal en el ámbito europeo de la Agencia Europea de Productos Químicos, que tiene el encargo de velar por la aplicación del Reglamento Rich en el conjunto de los países miembros de la Unión. España tendrá pronto su punto focal, será una oficina para la sostenibilidad de los productos químicos que aprovechará las bases de datos que ya tenemos en estos momentos centralizadas en la Universidad de Alcalá de Henares y que supondrá, sin duda, un impulso a la buena aplicación de esta importantísima norma europea.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JOANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DESALADORA DE TORREVIEJA (ALICANTE)? (Número de expediente 180/001676.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Joana Serna.

La señora **SERNA MASIÁ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, esta tarde el Grupo Socialista le pregunta por la desaladora de Torrevieja, de Alicante, porque se ha convertido en un nuevo ejemplo de la deslealtad institucional del Gobierno autónomo valenciano, del Partido Popular, con las actuaciones del Gobierno de España en materia de política del agua. Como saben todos los ciudadanos, el programa AGUA no es una promesa, sino una realidad; ya está llegando el agua a las secas tierras de Alicante y de Murcia y está llegando antes y en mucha más cantidad de lo que ni en sus peores sueños había imaginado el PP. ¿Qué es lo que ocurre? Que esto les está poniendo de los nervios y todos los días —al PP valenciano así le ocurre— hacen declaraciones preguntando de forma grandilocuente que cuándo llega el agua y, al mismo tiempo, están realizando actuaciones para impedir que esa política del agua se cumpla. Como usted recordará, ya lo intentaron con el trasvase Júcar-Vinalopó; estuvieron detrás de todas las denuncias que un grupo de regantes, azuzados por el PP valenciano, llevó a la Unión Europea. ¿Qué ocurrió? Que la Unión Europea les dio un varapalo; no solamente archivó todas las denuncias sino que le dio al Gobierno 120 millones de euros para poder

realizar ese trasvase. ¿Qué sucedió entonces? Que en lugar de haber medida política en el Partido Popular, en el Gobierno popular de la Comunidad valenciana, hicieron terribles declaraciones, algunas de ellas sorprendentes. He buscado una, la del conseller de Agricultura, señor Cotino, quien textualmente dijo —abro comillas—: «Esa decisión de la Unión Europea es terrible» —se refiere al archivo de las denuncias—. «Pero, ¿qué se puede esperar si ha respaldado la negociación con ETA?» Como le digo, de los nervios. Y ahora, como han perdido esa batalla, inician otra. Ahora le toca a la desaladora de Torrevieja —y por eso le preguntamos esta tarde— porque ahora, de nuevo, está poniendo denuncias el propio Gobierno valenciano en contra de esta actuación importantísima para los alicantinos y los murcianos. Denuncian ante la Unión Europea al Ministerio de Medio Ambiente diciendo que el citado ministerio no respeta el medio ambiente. Es un ejemplo más de las dificultades que están poniendo, de cómo todos los días meten un palo en las ruedas de la política hídrica del Gobierno. Lo que queríamos saber es qué le ocurre a esa... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido, señora Serna. Lo siento.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

La planta desalinizadora de Torrevieja fue adjudicada el pasado mes de agosto y este mismo mes, la semana que viene, se firma el acta de replanteo. A continuación comienzan las obras. Desde el momento del acta de replanteo son 22 meses para tener en funcionamiento la planta mayor de la Unión Europea. Una planta que podrá ofrecer 80 hectómetros cúbicos de agua (40 para abastecimiento y 40 para regadío), que es posible que se queden cortos porque ya tenemos más demandas respecto de ese nivel inicial de oferta. Es una planta, dentro del programa AGUA, de extraordinaria importancia. Quiero recordar que, además de plantas desalinizadoras, el Gobierno está llevando a cabo actuaciones de modernización de regadíos, de optimización de infraestructuras ya existentes, de uso sostenible de las aguas subterráneas, pero en lo que se refiere a la desalinización de agua de mar hemos pasado de 140 hectómetros cúbicos que había en España al principio de esta legislatura a otros 176 que están ya en funcionamiento y más de 400 que están adjudicados o en construcción. Vamos a multiplicar por cuatro durante esta legislatura la capacidad de obtener agua potable desde el mar.

No hay más que cinismo en la actitud de la Generalitat valenciana. Cinismo y deslealtad hacia los ciudadanos valencianos porque no hay ningún problema ambiental en esa planta; si no, no hubiera recibido financiación europea. La salmuera que verterá esa planta se hace a 500 metros respecto de la pradera de poseidonia más cercana y a una profundidad muy inferior de donde está la plataforma de la propia pradera. Hubiera sido oportuno que por la pradera de poseidonia se hubiera movilizado y hubiese actuado el Gobierno de la Generalitat valenciana cuando se han hecho

determinadas infraestructuras o se han concedido concesiones, que esas sí que han perjudicado, y mucho, a la pradera de poseidonia. Tampoco está ubicada la planta en una zona en la que no se pueda tener este tipo de instalaciones. La Generalitat hace poco tiempo ha autorizado en ese mismo lugar, por ejemplo, una subestación eléctrica. Mentiras. Todo mentiras, pero los ciudadanos lo saben cada vez mejor. Los hoteleros de la Comunidad Valenciana que no han tenido cortes de suministro en el tercer año de sequía más grave de esta zona de España... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI XUCLÀ I COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ ACCIONES PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN INCREMENTOS DE TARIFAS AL CONSUMIDOR, COMO CONSECUENCIA DE LA PROHIBICIÓN DE REDONDEO AL ALZA CONTEMPLADA EN LA LEY 44/2006 QUE ENTRA EN VIGOR EL PRÓXIMO 1 DE MARZO, LO QUE CONVERTIRÍA DICHS INCREMENTOS EN UN FRAUDE DE LEY? (Número de expediente 180/001656.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Sanidad y Consumo del diputado don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, el día que se realizó la votación final en el Congreso de la llamada Ley de Protección del Consumidor que entrará en vigor el día 1 de marzo, tuve oportunidad de alertar desde la tribuna de este Parlamento de que la ley adolecía de un punto muy débil. La prohibición de redondeo de la factura de telefonía móvil o del servicio de parquín público podía ser burlada por las compañías con un incremento de las tarifas, una aplicación práctica del dicho: Hecha la ley, hecha la trampa. Pues bien, desgraciadamente no me equivoqué. Como bien saben SS.SS., tres importantes compañías de telefonía móvil han acordado un incremento del 25 por ciento solo del servicio de interconexión precisamente para el día 1 de marzo. En España existen 46 millones de móviles en servicio y el Gobierno debe investigar urgentemente si existe una acción concertada entre estas tres compañías. De las palabras del ministro de Industria de hace unos pocos minutos se deduce que sí que hay una acción coordinada entre estas tres compañías. Este parlamentario supone que la acción del Gobierno es una acción colegiada y que la ministra también se hace solidaria de las palabras del ministro de Industria. Si esto fuera así, estaríamos ante un fraude de ley, de la letra pero también del espíritu de la ley, y ante una burla a los consumidores con un incremento del 25 por ciento y de una posición dominante de

unas pocas compañías que suponen una parte muy importante del conjunto del negocio. Señora ministra, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno ante esta situación?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, algunos operadores han anunciado que la facturación por segundos va a venir acompañada de una modificación de los precios, en un intento de compensar las pérdidas derivadas de la aplicación de la ley a la que usted ha hecho referencia, y ha generado una lógica inquietud entre los usuarios. Quiero recordar que en noviembre del año 2005, Telefónica de España cambió la tarificación a segundos en la telefonía fija. Pero en ese momento, dado que los precios debían ser aprobados por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, fue posible realizar estudios previos para comprobar que ese efecto final era neutral. No es el caso actual. Estamos en un libre mercado donde los precios se fijan y modifican por los operadores, sin mediar actuaciones previas de la Administración. No obstante, los principales operadores, a petición del ministerio, han asegurado que el efecto de la subida es neutral, y el Instituto Nacional de Consumo les va a solicitar información detallada para comprobar que esta afirmación se ajusta a la verdad. Tenga la seguridad de que desde el Gobierno vamos a velar por la legalidad de las actuaciones que llevan a cabo los operadores en materia de comunicación de tarifas, contratos y cambio de operador. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Gracias, señora ministra por su información. En todo caso, vamos a valorar si, al final, esta es una intervención neutral. Pero la Ley del Consumidor, que entrará en vigor el día 1 de marzo, contempla que en ningún caso puede haber un incremento del inicio del servicio si no hay un coste real que justifique ese incremento del servicio. Pues bien, tres compañías con una posición claramente dominante en el mercado han anunciado un incremento del 25 por ciento. Este grupo parlamentario quiere pedirle al Gobierno que estudie el citado incremento y esta situación porque estaríamos ante...

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo concluyó. Lo lamento.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, vamos a hacer esta comprobación. Lo que la ley pretendía es algo que seguramente se va a verificar. Asegura la ley que cada consumidor individualmente pague por el tiempo consumido y utilizado, sin subvenciones cruzadas entre usuarios, para evitar, como sucede ahora, que quienes realizan llamadas más cortas, normal-

mente usuarios particulares, subvencionen a los que más utilizan el teléfono, en muchos casos usuarios empresariales. En este momento lo que conviene es estudiar el coste de ese establecimiento de llamada; asegurar que ese coste se ajusta a los precios que las operadoras van a imponer por esta prestación; y, como le decía, controlar y denunciar el supuesto en el que haya habido prácticas anticompetitivas, para lo que operarán sin duda también los servicios de Defensa de la Competencia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN JUANES BARCIELA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA FUENTE PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/001671.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia de la diputada doña Carmen Juanes.

La señora **JUANES BARCIELA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el problema de la violencia de género sigue siendo hoy una auténtica prioridad para nuestra sociedad, para este Parlamento y, sobre todo, para este Gobierno. Desde la prioridad de acabar con esta lacra, se aprobó la Ley 1/2004, de 28 de diciembre. Por cierto, la primera iniciativa presentada por este Gobierno en cumplimiento de un compromiso electoral. Una ley cuya virtud ha sido vertebrar y estructurar la lucha contra el machismo criminal para dar una respuesta positiva frente a la violencia ejercida contra la mujer. Ahora bien, todos sabíamos que la puesta en funcionamiento de la ley no iba a traer por sí misma el final de este tipo de violencia, arraigada en estructuras de desigualdad. Sin embargo, gracias al marco legal previsto por la ley integral, tenemos las herramientas necesarias para afrontar este problema. Sin duda, una de las medidas jurídicas más determinantes de esta ley ha sido la creación de juzgados específicos, el nombramiento y especialización de fiscales, la asistencia letrada gratuita garantizada para las víctimas o la creación de unidades de valoración integral dedicadas a la atención paliativa y preventiva de las víctimas, con un objetivo concreto: dar un diagnóstico de la violencia más allá de los signos de agresión concreta. Es claro el acierto de estas medidas —que fueron entonces criticadas por algunos sectores—, en las que debemos incidir, entre otras cosas porque la realidad nos está demostrando que la aplicación de las medidas que contempla la ley ya está dando resultados concretos. La importancia del Plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia, aprobado por

el Consejo de Ministros el pasado 15 de diciembre, pone de manifiesto el fuerte impulso para reforzar en el ámbito de la justicia cuantas medidas sean necesarias en la lucha contra este machismo criminal. De ahí el sentido de mi pregunta: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar los servicios que presta la Administración de Justicia a las víctimas de violencia de género?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señora diputada, usted lo ha dicho, la lucha contra la violencia de género es una prioridad de este Gobierno y lo ha sido también en la agenda y en el calendario de su actuación porque esta fue la primera iniciativa que se impulsó desde el Consejo de Ministros para su tramitación en estas Cámaras y, efectivamente, la primera ley orgánica de la legislatura. Nadie prometió que el mal iba a desaparecer como por ensalmo. Íbamos a aprender humildemente de la experiencia y, por supuesto, a adoptar todas las medidas necesarias para continuar combatiéndolo. Es lo que hemos hecho. En diciembre de 2006 el Consejo de Ministros adoptó todo un conjunto de medidas para reforzar los instrumentos de que disponemos y para continuar avanzando en la implantación de una nueva cultura que marque una diferencia, porque no podemos descansar ni un segundo hasta que no consigamos erradicar este mal. Vamos, para empezar, a crear unidades de violencia de género sobre la mujer en todas las subdelegaciones del Gobierno. Vamos a crear desde luego nuevos juzgados especializados en violencia de género, juzgados exclusivos. Vamos a crear 43 en el curso del próximo año. Vamos a comarcalizar el modo de aglutinar la demarcación jurisdiccional de los partidos judiciales a los que se ha encomendado, en juzgados que no tengan jurisdicción exclusiva, entender de estos asuntos de violencia sobre la mujer. Vamos a ampliar la plantilla de fiscales especializados y dedicados a la lucha contra la violencia sobre la mujer y vamos a crear nuevas unidades de valoración forense integral desplegándolas sobre el conjunto del territorio nacional, de modo que esta fórmula de especialización multidisciplinar se implante sobre la totalidad del territorio nacional y haya por lo menos una en todas las provincias. Pero, además, vamos a especializar a los juzgados penales y a los jueces que los sirven. Vamos a especializar también la garantía del turno de oficio asegurando en todo caso que reciben atención especializada las mujeres víctimas de malos tratos o de violencia de género en al menos 24 horas. Vamos a continuar formando a los distintos operadores jurídicos en este ámbito. Vamos a garantizar formación especializada y a implantar protocolos comunes de actuación, de modo que se conecten las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con los colegios de abogados, que son los que sirven el turno de oficio, la asistencia letrada, de manera que se garantice la efectividad de la protección. Finalmente, vamos a continuar haciendo todo esto sin bajar ni un solo momento la intensidad del compromiso. Vamos a continuar invirtiendo —y ahí están

las garantías de recursos presupuestarios— y vamos a continuar incrementando la dotación de la asistencia para combatir el mal hasta que consigamos definitivamente dejarlo atrás. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

## **EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

### **INTERPELACIONES URGENTES:**

#### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE EL RETORNO DE LA DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DEPOSITADA EN EL ARCHIVO DE LA GUERRA CIVIL DE SALAMANCA Y SU RELACIÓN CON LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA. (Número de expediente 172/000243.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día: Interpelaciones urgentes. A este respecto, una información a la Cámara. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 31, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre el retorno de la documentación pendiente depositada en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca y su relación con la Ley de la Memoria Histórica. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la exclusión del punto de referencia.

### **INTERPELACIONES URGENTES:**

#### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LAS INICIATIVAS DEL GOBIERNO EN LA REGULACIÓN DE LA EUTANASIA. (Número de expediente 172/000241.)**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan dos interpelaciones vivas. La primera es la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre las iniciativas del Gobierno en la regulación de la eutanasia. Para su defensa tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, permítanme, en primer lugar, hacer un breve repaso de los antecedentes en cuanto a las iniciativas presentadas en esta Cámara en relación con el tema que en estos momentos esta diputada va a someter a consideración. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

En primer lugar, en el año 1998 ya se rechazó una propuesta para su despenalización defendida tanto por el

Grupo Mixto como por el Grupo de Izquierda Unida. En el año 2000, en el Senado, se creó una comisión específica, a la que no dio tiempo de presentar sus conclusiones debido a la disolución de las Cortes. En la VII Legislatura también hubo diferentes iniciativas, todas ellas rechazadas, por tanto, no prosperaron. Finalmente, en septiembre de 2004 yo misma defendí la interpelación y más tarde la moción sobre la eutanasia, la cual no pudo ser aprobada debido al veto que el Grupo Popular realizó a una propuesta de transaccional que el Grupo Socialista había formulado. Ello desencadenó una solución pactada que fue la de presentar una proposición no de ley avalada por Iniciativa per Catalunya-Izquierda Unida, Grupo Socialista, Grupo de Convergència i Unió, Esquerra Republicana y el PNV, mediante la cual se adquirirían varios compromisos, algunos relacionados directamente con nuestra interpelación y otros no, como ahora expondré. En realidad fueron tres compromisos. El primero fue desarrollar el artículo 11 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, y, en consecuencia, se decía que se estableciese el Registro nacional de instrucciones previas en un plazo no superior a seis meses. El segundo compromiso era que en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se evaluaría la situación de la prestación de cuidados paliativos en el Sistema Nacional de Salud y se impulsarían unas acciones con las comunidades autónomas y los profesionales sanitarios para el refuerzo y extensión de los mismos. Por último, el tercer compromiso —que sí tiene que ver directamente con nuestra interpelación de aquel momento y con la de hoy— consistía en que se aprobó que el Congreso de los Diputados, a la vista de las actuaciones del Gobierno, transcurrida la mitad de la legislatura, evaluaría el desarrollo y cumplimiento de las anteriores medidas a través de los órganos y mecanismos previstos reglamentariamente formulando entonces las consecuentes recomendaciones. Con esta finalidad —se decía en esta proposición no de ley que se acordó y negoció— se constituirá una comisión no permanente de estudio sobre la disponibilidad de la propia vida. Hasta aquí, si me permiten ustedes, son los antecedentes. Quizás he ido un poco deprisa porque no quería dedicar excesivo tiempo, pero había que centrar que hubo un debate, que no se pudo realizar la votación de una moción, la cual habíamos pactado en estos términos, y que hubo un compromiso por parte del Grupo Socialista de que presentarían, a través de su cupo, esta proposición no de ley firmada por todos los grupos. De esto hace dos años y hasta este momento evidentemente eso se ha incumplido.

Quisiera resaltar aquí una cuestión de fondo. En aquel debate, señora ministra, el que dio lugar a estos compromisos que debían haberse cumplido, usted ya derivó su intervención hacia un terreno que, desde nuestro punto de vista, no era el motivo de aquella interpelación. Usted quiso derivarlo hacia otros aspectos, hacia los cuidados paliativos y hacia el Registro nacional de instrucciones previas. Yo le expresé en mi intervención que nuestra

propuesta era muy clara, la regulación de la eutanasia, su despenalización o la regulación de la disponibilidad de la propia vida, la regulación para fomentar una muerte digna —la podemos llamar de muchísimas maneras, de hecho se la conoce con las diferentes definiciones que acabo de hacer—, pero en definitiva estamos hablando del derecho subjetivo e individual de preservar nuestra dignidad ante de la muerte. Pues bien, yo espero, señora ministra, que hoy no ocurra lo mismo y que usted responda a mi grupo parlamentario fundamentalmente en relación con el objetivo y el interés de esta interpelación.

Quisiera dejar constancia —para que tampoco nos podamos confundir— de que no es un problema de falta de interés por parte de esta diputada ni mucho menos de nuestro grupo parlamentario en cuanto al Plan nacional de cuidados paliativos. En todo caso, habría mucho que discutir sobre este plan nacional del año 2000, que se ha desarrollado de manera irregular en el Estado, y le daré dos datos para que usted entienda que no es que no nos preocupe, nos preocupa muchísimo. El déficit de camas de cuidados paliativos en España supera el 70 por ciento, es decir solo el 26 por ciento de los enfermos terminales cuenta con este tipo de cuidados. Estos datos son de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos del año 2004. Por tanto, créame, nos interesa muchísimo, tanto que hemos investigado a fondo y, por ejemplo, sabemos que tendríamos que crear aproximadamente 4.200 camas para cubrir la ratio que se considera imprescindible. Señora ministra, le pido por favor que hoy no hablemos de este problema. Si es necesario, con nuestro cupo, le vamos a formular otra interpelación y hablaremos detenida y profundamente sobre los cuidados paliativos en nuestro país, sobre las necesidades, sobre los déficits, aspectos que no deberían estar en esta situación tan lamentable. Hoy no, hoy este grupo parlamentario le pide por favor que aceptemos que a pesar de que tuviéramos cubierta la ratio de cuidados paliativos al cien por cien que yo estaba comentando, existirían igualmente personas que solicitarían el derecho a decidir libremente, según sus convicciones, sobre el final de su vida. Este es el tema, no lo desviemos hacia otros derroteros. Es muy obvio para nosotros —quizá no para todo el mundo y por eso estamos aquí—, es sencillo y, además, negarlo es ir contra natura. Es no querer aceptar que la diferencia entre el ser humano y los otros seres vivos es que nosotros tenemos conciencia de nuestra propia muerte y de lo que significa para nuestra vida. Por esta razón y aceptando que existe un componente subjetivo, como antes he dicho, debe existir un proceso de autorización de la eutanasia, unas condiciones mínimas objetivables para garantizar una práctica correcta que asegure los dos intereses fundamentales que ahora mencionaré y que hay quien tiene la intención de presentar siempre como contradictorios entre sí y no lo son. Estos intereses son, por un lado, la voluntad de las personas a decidir libremente según sus convicciones sobre el valor de la vida y, por otro, la obligación constitucional de proteger la vida de las personas en situación vulnerable. A nuestro entender, esta es la garantía que el Estado debe asegurar. Debo recordar en este punto que el Grupo Socia-

lista se comprometió a liderar esta proposición no de ley hace ya más de dos años y que no solamente no se ha cumplido, sino que sabemos por la prensa que parece ser que no tienen ningún interés en abrir este debate que sí está realmente en la calle, que está en la sociedad y que también debería estar en este Parlamento. También permítanme recordarles que en la página 34 del programa electoral del Partido Socialista del año 2004, en su apartado relativo a derechos civiles, se hace referencia a la eutanasia y concretamente plantean que promoverán la creación de una comisión en el Congreso de los Diputados que permita debatir sobre el derecho a la eutanasia y a una muerte digna. Dice: Los aspectos relativos a su despenalización. Esto está en el programa del Partido Socialista.

Vuelvo al debate que nos ocupa y es que mientras ustedes van diciendo que la sociedad no está preparada para abrir este debate, las diversas encuestas que se han realizado en España en estos últimos años sobre el tema —y es verdad, se ha avanzado mucho, incluso en estos dos años y medio, por eso nosotros pedimos que haya una reflexión de verdad y que estemos dispuestos a situar el tema en el contexto actual— manifiestan un apoyo creciente a la eutanasia. En definitiva, la opinión pública es cada vez más favorable a la hora de abordar el cambio legislativo. Por tanto, la encuesta realizada por el Injuve en la primavera del año 2006 refleja ni más ni menos que al 76 por ciento de los jóvenes les parece correcto ayudar a morir a un enfermo incurable frente al 15 por ciento que dice que no. En el año 2001 también hubo una encuesta del CIS que contenía la misma pregunta y recogía que el 72 por ciento de las respuestas eran positivas cosechando en ese momento más apoyos incluso que el matrimonio homosexual. En 2002, también mediante una encuesta del CIS, un 59,9 por ciento de médicos en este caso consultados manifestaba estar de acuerdo en que se regule la eutanasia o el suicidio asistido, quizá porque un 84 por ciento consideraba que con los cuidados paliativos no se resolvían ni mucho menos todos los casos en los que el enfermo desea la eutanasia. No es contradictorio, un tema son los cuidados paliativos y otro muy diferente es el derecho a morir dignamente. Así pues, repito, mientras ustedes siguen un poco obstinados, entiendo yo, en no querer avanzar en este tema, hace algo más de dos meses el Comité consultivo de bioética de Cataluña presentó un extenso documento que les recomiendo a todas las personas interesadas, diputadas y diputadas, porque es muy interesante desde todos los puntos de vista —filosófico, ético e incluso histórico—, preparado por médicos, juristas y especialistas en bioética, en el que propone despenalizar la eutanasia y el suicidio asistido en determinados supuestos. También leemos en la prensa de esta semana que Suiza abre las puertas del suicidio asistido a los enfermos psiquiátricos, por ejemplo, que el Tribunal Supremo admite en una sentencia que se puede autorizar con permiso médico. También en Cataluña el debate sobre la eutanasia está suficientemente maduro como para que el nuevo Estatuto de Cataluña en sus principios rectores, concretamente en su artículo 20, establezca que todas las personas tienen derecho a recibir

un tratamiento adecuado del dolor y a vivir con dignidad el proceso de su muerte. En cualquier caso, me gustaría destacar la principal recomendación del informe sobre la eutanasia y la ayuda al suicidio realizado por el mencionado Comité consultivo de bioética de Cataluña, en el que se manifiesta la necesidad de avanzar hacia la despenalización de la eutanasia y el suicidio asistido, así como de establecer protocolos médicos para llevarlos a cabo. El informe considera tanto la eutanasia, que es cuando una persona pone fin a la vida del enfermo que se lo ha solicitado, como el suicidio asistido, cuando el enfermo pone fin a su vida con la ayuda de alguien. El informe también dice, para terminar, que los principios de dignidad, autonomía y bienestar del paciente hacen éticamente aceptable y constitucionalmente posible la despenalización de la eutanasia y de la ayuda al suicidio.

Señorías, creemos que en estos momentos hay suficientes datos, suficientes reflexiones y suficiente madurez en la sociedad como para que desde esta Cámara, desde el espacio donde se han de dar las reflexiones con más profundidad sobre aquellos temas que preocupan a la sociedad, abramos un debate, como decíamos nosotros hace dos años: un debate tranquilo, un debate sereno, pero un debate que nos lleve en todo caso a tomar decisiones y llegar a conclusiones con el mayor consenso posible, evidentemente, pero que se acerquen al máximo al sentir mayoritario en este momento de la sociedad. No estamos diciendo que haya miles de peticiones o que haya manifestaciones en la calle —por favor, no lo llevemos a ese terreno, porque he oído alguna declaración al respecto; lo que estamos diciendo es que aquellas personas que sufren, que han pasado por esta situación —y las que pasarán— están en estos momentos desprotegidas. Estamos diciendo que no hay nada peor que la práctica de la eutanasia precisamente sin el marco legislativo y sin la protección suficiente en este caso por parte del Estado. Esta es la situación que tenemos en estos momentos y pedimos a la señora ministra, en primer lugar, que nos diga cómo la ve ahora, después de dos años de aquella primera interpelación, y pedimos evidentemente que sea posible este debate.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora García Suárez, muchas gracias.

Continuamos, señorías, con la contestación a esta interpelación de la señora García Suárez y para ello tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Consumo. Cuando quiera, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted misma ha señalado, esta interpelación es práctica reproducción de la que su grupo formuló el día 22 de septiembre del año 2004 y tengo que comenzar reiterando lo que le dije entonces. La disponibilidad sobre la propia vida es una cuestión delicada y compleja en todas las sociedades y por supuesto en la nuestra. El derecho a la disponibilidad respecto de la propia vida es una cuestión

en la que confluyen aspectos éticos, morales, jurídicos y sanitarios y a nosotros no nos parece que exista una demanda de la mayoría de los ciudadanos para afrontar su regulación, ni tampoco que, de existir esa demanda, esté clara la postura mayoritaria e indubitada de avanzar hacia la despenalización de la eutanasia en todos los segmentos de la población. Es esta reflexión la que ha llevado al Gobierno a no incluir entre los asuntos de su agenda legislativa esta cuestión, como tampoco —quiero recordarle— se incluyó en el discurso de investidura del presidente. Sin embargo, en aquella interpelación de hace algo más de dos años ya le indiqué que, por el contrario, había aspectos ligados a esta cuestión sobre los que existía consenso social y que serían incluidos en las actuaciones del Gobierno. Evidentemente, está usted en su derecho de decir que no hablemos de este tema, pero al mismo tiempo yo quisiera utilizar esta oportunidad para decir de qué manera el Gobierno ha ido cumpliendo todas aquellas cuestiones que se incluían en la resolución aprobada por el Congreso de los Diputados.

Me estoy refiriendo al documento de instrucciones previas, a los cuidados paliativos y a no prolongar artificialmente la vida. En estas materias sí que hemos avanzado desde entonces. Respecto a la primera de ellas, ya ha sido aprobado —es cierto que no en el plazo de seis meses al que nos comprometimos— por el Consejo de Ministros el real decreto por el que se regula el Registro nacional de instrucciones previas y el correspondiente fichero automatizado de datos de carácter personal, un decreto que —como saben— tiene por objeto la creación de un registro nacional en el que se van a recoger las instrucciones manifestadas por cualquier persona mayor de edad, por las que declara anticipadamente su voluntad sobre los cuidados y tratamientos sanitarios que desea recibir cuando llegue el momento en el que no sea capaz de expresar personalmente su voluntad, o también, por supuesto, sobre el destino de su cuerpo y sus órganos una vez llegado el fallecimiento. Este documento, además de la expresión del respeto a la autonomía de las personas, permite al paciente influir en las futuras decisiones asistenciales y por tanto facilita a los profesionales la toma de decisiones respetuosas con la voluntad del enfermo cuando esta no puede ya expresarse. Esta Ley de Autonomía del Paciente establece, como ustedes recuerdan, que cada servicio de salud regulará el procedimiento para que se garantice el cumplimiento de esas instrucciones de cada persona y también que se creará en el ministerio este registro nacional. Con él se va a permitir constatar la existencia de instrucciones previas inscritas en los registros autonómicos y facilitar información de sus contenidos cualquiera que sea el registro autonómico en el que conste. En cuanto a la regulación autonómica sobre estos registros, quiero indicarle que, con la excepción de Principado de Asturias, todas las comunidades autónomas han legislado sobre esta materia, bien en normas específicas o bien incorporando esa regulación en sus normas sanitarias generales. Con la creación de este registro nacional aseguraremos la eficacia en todo el territorio de las instrucciones manifestadas por los pacientes, independiente-

mente de la comunidad autónoma concreta en que hayan sido formalizadas. Este real decreto establece además el procedimiento de inscripción, determina las personas que pueden tener acceso a este registro y, por último, codifica la forma de acceso, con las garantías de identificación, integridad de la comunicación y confidencialidad de los datos. Evidentemente, este es un decreto que se aprobó con el unánime consenso del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Hay otra cuestión que usted ha mencionado y que desde nuestro punto de vista tiene mucho que ver con esta preocupación que —coincido con usted— sienten muchos ciudadanos acerca de cómo se va a producir ese final de la vida: los cuidados paliativos. El Ministerio de Sanidad y Consumo y también los profesionales sanitarios —la organización médica colegial se ha manifestado a este respecto repetidas veces— son conscientes de la importancia de garantizar una atención integral y de calidad a las personas en situación terminal y también a sus cuidadores promoviendo una respuesta coordinada del sistema sanitario a sus necesidades. Por eso el ministerio está colaborando con las comunidades autónomas y con las sociedades profesionales en el desarrollo de una estrategia en cuidados paliativos para el Sistema Nacional de Salud, una estrategia que quiero ya anunciarles que será presentada con toda probabilidad en la próxima reunión del consejo interterritorial. Es una estrategia que forma parte del Plan de calidad para el Sistema Nacional de Salud; una estrategia que se basa en intercambiar experiencias y buenas prácticas, que en este caso concreto se fundamenta en cuestiones como el valor intrínseco de cada persona como individuo autónomo y único, el derecho al alivio del sufrimiento, el respeto a la calidad de vida que el propio paciente define y a tomar en cuenta las expectativas y valores del enfermo y de su familia sobre la respuesta del sistema sanitario a las necesidades en el final de la vida. Es una estrategia que tiene como principios generales la reflexión ética en la toma de decisiones, el acompañamiento al paciente y la familia, la continuidad de la atención, la atención integral y la coordinación de los distintos niveles asistenciales, el desarrollo profesional continuado para saber comunicar y saber responder adecuadamente a las necesidades del paciente y su familia, las actuaciones terapéuticas basadas en las mejores evidencias disponibles y la no discriminación en función de la edad, sexo, condición social o creencias. Se ha partido para la elaboración de esta estrategia de las conclusiones de la jornada que sobre esta materia organizó el Ministerio de Sanidad y Consumo en diciembre del año 2005, del análisis exhaustivo de la situación de los cuidados paliativos en España y en los países de la Unión Europea, de la constitución de un comité técnico formado por las sociedades de cuidados paliativos, de medicina y enfermería, las sociedades de oncología médica, radioterapia, pediatría, geriatría, de atención primaria y de enfermería, así como por trabajadores sociales y psicólogos clínicos, todo ello bajo la coordinación científica del doctor don Antonio Pascual. También a este efecto ha trabajado el comité institucional constituido por representantes desig-

nados por las comunidades autónomas. Con todo ello se ha elaborado una propuesta inicial de objetivos y recomendaciones que quiero señalar que se estructura en torno a cinco grandes capítulos.

El primero de ellos se refiere al proceso asistencial. La atención de los pacientes en fase avanzada y terminal no puede ser una atención aislada, sino que debe formar parte de la atención a su proceso de forma continuada y coordinada. El plan terapéutico, por tanto, es único e interdisciplinar y abarca todos los ámbitos asistenciales. El segundo capítulo se refiere a la organización de los cuidados. Los pacientes deberán recibir una atención basada en las mejores prácticas y evidencias científicas disponibles y los equipos de atención primaria, en colaboración y corresponsabilidad con los recursos de atención especializada, van a actuar como referentes y gestores de los cuidados paliativos de los enfermos en fase avanzada o terminal con el soporte de equipos específicos para las situaciones de mayor complejidad. El capítulo tercero se refiere a la autonomía del paciente fomentando la aplicación de los principios bioéticos y la propia participación del paciente en su proceso de acuerdo con los principios, valores y contenidos de la propia Ley de Autonomía del Paciente. La inclusión de medidas generales sobre la atención en el final de la vida en los servicios sanitarios y el acceso a equipos específicos de cuidados paliativos es, en nuestra opinión, un derecho de pacientes y de familias. El capítulo cuarto se dedica a la formación de los profesionales estableciendo programas de formación continuada y específica, así como de soporte a los profesionales del sistema sanitario para que puedan atender adecuadamente las necesidades biopsicosociales de estos pacientes y sus familias. Habrá tres niveles formativos: uno básico, dirigido a todos los profesionales sin excepción; uno intermedio, dirigido a aquellos profesionales que atiendan con mayor frecuencia a enfermos en fase avanzada o terminal, y otro avanzado, dirigido a los equipos específicos de cuidados paliativos. El último capítulo se dedica a la investigación porque el ministerio y las comunidades autónomas van a promover líneas de investigación en cuidados paliativos mediante su inclusión en las convocatorias de proyectos de investigación y vamos a fomentar la constitución de redes temáticas de investigación en este tema.

En definitiva, señorita, de todas las cuestiones incluidas en la resolución que aprobó el Congreso hemos trabajado en aquellos aspectos en los que todos estamos de acuerdo, y es un consenso que, en nuestra opinión, no concurre en este momento en el establecimiento de una norma que regule el derecho a decidir sobre la propia vida, más allá del marco normativo hoy existente.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

Pasamos al turno de contestaciones y comenzamos con el turno de réplica que correrá a cargo de la señora diputada interpelante, doña Carme García Suárez.



La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ha pasado lo que me temía y lo que le había pedido por favor en nombre de mi grupo parlamentario que no pasara. Nosotros queremos un debate sobre la eutanasia. Señora ministra, quizás yo personalmente merezca que usted no me conteste o no responda a este debate y quizás mi grupo parlamentario también lo merezca, pero sinceramente, la sociedad no se lo merece. Y le diré mucho más, las familias y las personas que han pasado y están pasando por esta situación no se lo merecen, señora ministra. Ya le he dicho que antes de acabar esta legislatura, yo misma, porque me corresponde, le formularé también una interpelación sobre medidas para cuidados paliativos, pero, por favor, señora ministra, dígame si podemos o no hablar de la eutanasia y del derecho a una muerte digna. Tengo que decirle rotundamente que no debemos mezclar dos aspectos que son diferentes. Hemos de aceptar que aunque tuviéramos el cien por cien de la ratio cubierta de todas las necesidades, de todos los recursos y de todos los servicios habría personas que llegado un momento determinado de su situación plantearían el derecho a morir dignamente y a decidir cuándo quieren morir dignamente. No es tan difícil, porque todos nos hemos encontrado en situaciones de este tipo; no podemos continuar —perdónenme— con esta hipocresía.

Usted dice que no hay demanda. Señora ministra, ¿cómo es posible que en 2004 ustedes incluyeran en el programa este tema y ahora en 2006 nos digan que no hay demanda? ¿Qué pasa, que en 2004 ustedes lo incluyeron en el programa por otros motivos, o es que en 2004 era ya una preocupación y en 2006 continúa siéndolo? ¿Por qué no planteamos en una comisión este debate tranquilo y sereno que nosotros proponemos sobre cuáles son las verdaderas razones que están impidiendo en nuestro país regular algo que ya existe? Como digo, esto ya existe y en estos momentos hay familias que están pasando por circunstancias realmente de mucho dolor y de un gran compromiso y responsabilidad, y ya hay personal médico que está pasando por una situación de desprotección que no corresponde a una sociedad que llamamos avanzada y de libertades individuales.

Por tanto, insisto en dos cuestiones. Ustedes han incumplido un acuerdo al que en 2004 llegamos aquí todos los grupos excepto el PP, por el que hubo una proposición no de ley que ustedes, el Grupo Socialista, plantearon que íbamos a debatir y que no hemos debatido. Según esta proposición no de ley se plantearía precisamente la creación de esta comisión para abordar en todo caso la regulación de la muerte digna o la despenalización. Llamémosle como queramos. Esto es algo que ustedes han incumplido y yo pido, por favor, al Grupo Socialista, que recuerde estos acuerdos y que en la próxima moción que tengamos que volver a votar haya un replanteamiento al respecto. Lo que hay, fundamentalmente, es un drama humano, y lo repito, un drama humano al que no podemos dar la espalda, y si lo hacemos tendremos que explicar claramente por qué lo estamos haciendo y a qué presiones estamos cediendo. Por tanto, no me hablen de cuidados

paliativos; hablemos claro de qué presiones están impidiendo que en nuestro país se aborde claramente el derecho a una muerte digna.

Señores del Grupo Socialista, evidentemente en esta legislatura ustedes podrán decir que han abierto la puerta con nueva legislación a aspectos muy necesarios que amplían las libertades individuales. Pues bien, nosotros hemos estado ahí, lo hemos apoyado y continuaremos haciéndolo, pero también le tengo que decir, señora Salgado, que ustedes pueden provocar al mismo tiempo una gran decepción en este país a todas las personas que en un momento determinado creyeron que ustedes iban a ir más allá de lo que en este caso podría ir, por ejemplo, el Grupo Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora García Suárez, muchas gracias.

Finalizamos con el último turno, que será el de duplica de la señora ministra de Sanidad y Consumo.

Adelante.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, créame que tengo el máximo respeto por sus opiniones y el máximo respeto también por sus planteamientos; sin embargo, debo decirle que en su intervención nos ha dado usted la impresión de que esa regulación de la disponibilidad sobre la propia vida está generalizada —usted sabe perfectamente que eso no es así, ni tan siquiera en el ámbito de la Unión Europea—, y nos ha dado también la impresión de que esa regulación de la disponibilidad sobre la propia vida cuenta con unanimidad en nuestro país.

Al Gobierno le parece que, frente a esta cuestión, concurren muy distintas sensibilidades, que no abordan este tema con igual perspectiva los jóvenes que los mayores, porque a medida que avanza el ciclo vital la percepción del final varía. Por tanto, el Gobierno, insisto, entiende que la estrategia de cuidados paliativos que está poniendo en marcha va a contribuir, sin duda, a lo que todos queremos: no sufrir en nuestro trance final y que tampoco sufran nuestros seres queridos. Todos queremos morir —se dice siempre— en la cama, rodeados de los nuestros y en paz. Por eso nos parece que la supresión de la prolongación artificial de la vida, la mitigación del sufrimiento y el dolor con el adecuado tratamiento, la tranquilidad de que los profesionales van a actuar conforme a los deseos que previamente hemos manifestado es algo que mayoritariamente todos aceptamos y deseamos. Por eso, el Gobierno ha estado trabajando en esos ámbitos en los que ya en aquella interpelación de septiembre del año 2004 le indiqué que sí había consenso social. Hemos trabajado para dignificar el final de la vida, algo que creo que compartimos todos. Por tanto, insisto, en este momento el Gobierno no tiene ninguna intención de ampliar ese debate hacia una regulación distinta del final de la vida, como usted aquí nos propone.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora ministra, muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA Y EL RESPETO A LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS. (Número de expediente 172/000242.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con la última interpelación urgente del orden del día de hoy, la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la independencia de la justicia y el respeto a las instituciones democráticas. Tomará la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular para formular esta interpelación la señora Torme.

Cuando quiera.

La señora **TORME PARDO**: Gracias, señora presidenta.

Señor López Aguilar, en primer lugar debo reconocer que al subir a esta tribuna tengo dudas de si interpelo al ministro de Justicia del Gobierno de España o a un candidato electoral cuya triste efigie de candidato forzoso ya ha adornado estos días las calles de las islas Canarias. Usted tiene el dudoso honor de ser el primer candidato ministro o ministro candidato. En cualquier caso, es indecente que usted continúe un día más en el Gobierno. **(Rumores.)**

Dicho esto, mi grupo ha presentado esta interpelación urgente al Gobierno por el gravísimo cariz que están tomando los acontecimientos relacionados con el respeto a la independencia de la justicia y al principio de división de poderes. Nada de esto es una novedad, por desgracia; los ejecutivos socialistas han seguido siempre el mismo patrón. A falta de iniciativas y de propuestas atractivas para los ciudadanos, en un ejercicio desesperado por perpetuarse en el poder, lo que han hecho ustedes es tratar de manipular todas las instituciones del Estado de derecho. Por esta razón, ustedes no han dudado en someter a presiones sin precedentes a todos los resortes y poderes independientes del Estado para que siguiesen el dictado de sus caprichosos proyectos políticos partidistas. Esta legislatura, a la que ustedes llamaron de la regeneración democrática, se ha transformado en la de la involución democrática. El último ejemplo lo tenemos hoy en toda la prensa. Hasta el Tribunal Constitucional ha llegado su acoso a las instituciones y tratan de extender la sombra de descrédito sobre la que es una de las instituciones clave de nuestro ordenamiento democrático. ¿Le parecen aceptables, señor ministro, las acusaciones del señor Montilla, antiguo compañero suyo de gabinete? ¿Es que vale todo contra las decisiones de cualquier institución si no se pliegan a su conveniencia? ¿Cómo es que usted no ha defendido la imparcialidad y la independencia de esa última decisión que ha tomado el Tribunal Constitucional y, por el contrario, la ha calificado de insólita y excepcional? Hasta tal punto han llevado el intento de politiza-

ción de las instituciones que, sin pudor alguno, se insta a dimitir a un magistrado —por cierto, de reconocido prestigio— por el exclusivo hecho de no poder participar en una decisión concreta. Le puedo asegurar que todos los magistrados del Constitucional, los que estaban a favor de la recusación y también los que estaban en contra, esperaban que el ministro de Justicia respaldase expresamente su actuación en lo que ha sido una decisión tomada conforme a derecho. ¿Cómo puede ponerse usted de perfil cuando están agrediendo al Tribunal Constitucional? No hemos visto a ningún miembro del Gobierno afirmar que no hay causas objetivas para que ese magistrado recusado dimita. Todo lo contrario, hemos visto descaradas presiones para que lo haga.

Señor López Aguilar, permítame que le diga que usted no ha engañado a nadie. Ya desde el inicio sabíamos lo que se podía esperar de usted. Desde su primera intervención en este Parlamento como ministro, aquel 25 de mayo de 2004, quedó todo muy claro. ¿Sabe usted cuántas veces citó la palabra independencia o independiente al hablar de la justicia cuando vino a informar aquí de la política que pensaba desarrollar en su ministerio? Ninguna vez, señor ministro. Ninguna. Ni a usted ni a su Gobierno les ha importado nunca la independencia judicial, por eso su primera decisión fue romper definitivamente el pacto de la justicia. Usted sabe por qué. Porque le molestaba cualquier limitación en ese ansia infinita de control sobre un poder que ha de ser independiente. Por eso, señor ministro. Desde que ustedes llegaron la justicia solo ha recibido del Gobierno insultos y descalificaciones. Le recuerdo que fue la vicepresidenta del Gobierno la que llamó a los jueces y magistrado tenebrosos e inmovilistas. Eso no es respeto a las instituciones. Usted mismo ha hecho labor de *hooligan* del Gobierno y, olvidando la dignidad de su cargo, se refirió a los miembros del Consejo General del Poder Judicial como muertos vivientes. ¿Es eso lo que se merece el órgano de gobierno de los jueces por parte del ministro de Justicia? Y qué decir del atropello que se cometió contra esa institución al cambiar las reglas de las mayorías para elegir a los altos cargos judiciales. Ustedes lo llamaron ingeniería jurídica, pero era ingeniería política para conseguir los nombramientos que ustedes querían, nombramientos partidistas. Durante su mandato, señor ministro, el presidente del Gobierno ha tenido que escuchar serias recriminaciones del Consejo General del Poder Judicial contra sus intentos de instrumentalizar o de coaccionar a la justicia en ese mal llamado proceso de negociación con ETA. En el mes de octubre pasado el portavoz del órgano de gobierno de los jueces tuvo que llamar a la responsabilidad al señor Zapatero porque calificó al asesino De Juana Chaos nada más y nada menos que como hombre de paz, justo el mismo día en que el etarra estaba siendo juzgado por amenazas. El Consejo pidió al presidente que dejara trabajar con serenidad y tranquilidad a los jueces. ¿Se lo pidió también usted, señor ministro? Lo dudo. ¿Le parece propio de un país serio que el presidente del Gobierno opine favorablemente sobre un terrorista mientras está siendo juzgado? Un mes después, cuando el señor Zapatero aseguró que las decisiones judiciales

podían ser obstáculos para el proceso de paz, nuevamente le tuvieron que recriminar que sus declaraciones eran muy injustas, muy inconvenientes. Es más, se le tuvo que recordar —parece inaudito que haya que recordárselo a un presidente del Gobierno— que nunca el Estado de derecho puede significar un problema por sí mismo para la consecución de la paz y la libertad. ¿Se lo reprochó también usted, señor ministro? Permítame otra vez decirle que lo dudo. La gota que ha colmado el vaso ha sido ver al presidente del Gobierno justificando la manifestación contra los jueces promovida por el Gobierno vasco, en virtud de lo que él denominó como libertad de crítica. ¿Cómo se puede calificar una manifestación dirigida explícitamente a exigir al Poder Judicial que revise la causa penal contra el señor Ibarretxe como una mera crítica a una resolución judicial? Qué lejos queda aquel señor Zapatero que hace unos años decía que criticar las decisiones judiciales era menoscabar el Estado de derecho. Es una obligación de todos los poderes públicos y especialmente del Gobierno de la nación y del fiscal general del Estado no solo respetar la independencia de la justicia, del Poder Judicial, sino también garantizarla, y ustedes no lo están haciendo. Ya sabemos todos lo que vale la palabra del señor Rodríguez Zapatero y lo firmes que son sus principios, sobre todo cuando se trata de no molestar a aquellos que le mantienen en el poder.

Señor ministro, mientras usted estaba mudo y escondido, el Consejo General del Poder Judicial, por unanimidad, y mire que eso es difícil, aprobó una resolución contra las presiones políticas a las que se estaba sometiendo a los jueces. Señor López Aguilar, usted se ha convertido en un ministro de Justicia incapaz de condenar las presiones a los jueces para no dejar mal a su jefe, ha caído usted muy bajo, y lo más triste es que usted lo sabe y es consciente de ello. Criticar a las instituciones independientes es siempre delicado, pero mucho más cuando estamos hablando del País Vasco, porque allí hay personas que son asesinadas precisamente por lo que representan, por defender el Estado de derecho, y es vergonzoso que se lo tengamos que recordar. La justicia es uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho, pero en el País Vasco es mucho más, en el País Vasco es la expresión de la defensa de la libertad ante la presión criminal, en el País Vasco los jueces son el baluarte del respeto a las leyes y a la Constitución frente a la insumisión institucional de algunos.

Señorías, con ustedes hemos visto de todo, pero el comportamiento del fiscal general del Estado —o el fiscal general del Gobierno— ha superado cualquier registro. Le hemos llegado a escuchar incluso dando consejos a los batasunos para asesorarles sobre cómo deben participar en la vida política. Es un fiscal general que ha quitado de en medio a quien le estorbaba, como el señor Fungairiño. ¿Y por qué? Precisamente porque era conocido por su firmeza en la lucha contra el terrorismo y por su apoyo a las víctimas del terrorismo. Es un fiscal general para el que siempre ha habido excusas para rebajar las penas a los terroristas, para excarcelarles o reducir sus fianzas. ¿Quieren que les recuerde lo que pidió en el caso de De

Juana Chaos y lo que pidió después? Pasó de pedir 96 a pedir cuatro años, y hoy mismo vemos en la prensa que sigue pidiendo su prisión atenuada, sigue queriendo ceder a ese chantaje. ¿Le parece normal que en el caso Ekin la fiscalía reduzca a la mitad la petición de penas? ¿O qué le parece que la ilegalizada Batasuna siga actuando con plena normalidad e impunidad en la vida política española y que el fiscal general del Estado no actúe para impedirles actuar con esa desobediencia con la que actúan los integrantes más destacados de Batasuna? Es lógico, cuando se trata de un fiscal general, que en lugar de defender la legalidad sea partidario, como dijo en esta Cámara, del reequilibrio ideológico de la carrera fiscal, más partidario de procesos políticos que de procesos legales, más partidario del principio de oportunidad que del de legalidad. Supongo que se acuerda usted de esa teoría que esgrimió el señor fiscal de interpretar la ley conforme al nuevo contexto social. ¿Y qué era para él el contexto social? Pues el que venía marcado exclusivamente por la voluntad de la banda terrorista ETA. Esta es la idea de Estado de derecho que tiene el Gobierno del que usted forma parte, esta es su idea de la justicia, señor ministro, también la del presidente del Gobierno, que en lugar de cumplir y hacer cumplir las leyes que aprueba este Parlamento las critica y dice de ellas que son demasiado restrictivas, como hizo con la ley de partidos. Cumplan con su obligación, ilegalicen a los que amparan, protegen y justifican a los terroristas.

Pero no todo queda ahí, señorías. Señor López Aguilar, ha cubierto usted uno de los expedientes más vergonzosos de la democracia por permitir los continuos atropellos a la labor de los jueces, y al mismo tiempo no ha dudado en utilizar todos los instrumentos a su alcance para su campaña electoral en Canarias. Usted no ha despejado las sospechas muy evidentes que existen en la actualidad de que la fiscalía en Canarias está directamente conectada a sus intereses electorales. **(Protestas.—Aplausos.)** Nunca ha habido tantas evidencias de instrumentalización para obtener beneficios políticos, y todo esto no lo decimos solo nosotros, otros grupos de esta Cámara le han acusado también de manipular e instrumentalizar la fiscalía a su favor. Mientras todo esto ocurre, decenas de procesos a alcaldes socialistas permanecen estancados, sin que usted ponga a disposición los medios para desatascarlos. La corrupción hay que perseguirla siempre y no actuar en función del color político. Deje de hacer campaña y ponga los medios para procesar a los más de cincuenta alcaldes socialistas imputados por corrupción. Pero entre las medidas más negativas que ha llevado a cabo, una ha sido la de promover indultos a alcaldes socialistas condenados por delito electoral con el único objetivo de que se puedan presentar a las próximas elecciones. **(Rumores.)** Para ello usted no ha dudado en forzar todo tipo de procedimientos y ha creado esa figura nueva del indulto exprés.

Señorías, señor López Aguilar, lamento tener que decirle que usted vino aquí representando la tradición elitista de la escuela de Bolonia y se ha transformado en un exponente patético del chavismo jurídico de la escuela de Caracas. **(Risas.—Varias señoras y señores diputados**

**pronuncian palabras que no se perciben.**) En definitiva: una caricatura de jurista. Se ha convertido en una caricatura de jurista a quien no se va a conocer por lo que ha hecho sino por lo que ha permitido que se hiciera en contra de la independencia de los jueces. Esa sombra de descrédito le va a acompañar siempre, especialmente en su próxima etapa como miembro de la oposición al gobierno del Partido Popular en Canarias.

Muchas gracias. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, continuamos con la contestación a esta interpe-lación.

Tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señora presidenta, señorías, me gustaría comenzar por dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de una expresión de condolencia del Gobierno, y con seguridad de todos los miembros de esta Cámara, por la pérdida que ha supuesto para la princesa de Asturias el doloroso fallecimiento de su hermana Erika Ortiz.

Dicho esto, entro directamente a responder a la interpe-lación. No tienen ustedes remedio, señores del Partido Popular, están tan enganchados a la mentira, a la manipulación, a la falsificación, a la demagogia y a lo que ustedes pretenden que sea un intento de descalificación personal que no consiguen en ningún momento remontar el vuelo. Están tan enganchados a la mentira y a la manipulación que el día en que se desenganchen van a sufrir un verdadero episodio de delirium trémens. **(Risas.)** Realmente van a sufrir todos los padecimientos de un síndrome de abstinencia. Por supuesto creo que todos los miembros del Gobierno, en el banco azul, nos hemos acostumbrado a que en una ocasión o en otra, con un pretexto o con otro sus argumentaciones estén siempre construidas de la misma manera. Una mentira espiralizada y multiplicada por mil, multiplicada una y un millón de veces no deja de ser una mentira y a partir de la mentira una bola de nieve de mentiras de las que dejan constancia una y otra vez sin ningún pudor, con una total impudicia, desfachatez, desvergüenza y deshonestidad intelectual en el «Diario de Sesiones». Pero no dejan de ser mentiras absolutamente inasibles y carentes de fundamento.

Se interesa usted por la independencia judicial y repite un argumentario al que ya repliqué una y otra vez, por lo menos una vez en cada periodo de sesiones en cada una de las Cámaras. Recuerdo la última en el Senado, con el senador don Agustín Conde Bajén en una argumentación muy similar a la suya, en la que tuve lógicamente que consumir un minuto en recordar que la independencia judicial está afortunadamente garantizada en nuestro Estado constitucional de derecho, es uno de los principios que rigen y estructuran al Poder Judicial y para asegurarla hay toda una serie de herramientas, de instrumentos y de garantías en la Ley Orgánica del Poder Judicial; el artículo 14 confía en el Consejo General del Poder Judicial la garantía de la independencia del Poder Judicial, ese es su trabajo. Por tanto, que interese usted del Gobierno las

medidas que tenga que adoptar para defender la independencia de los jueces solo demuestra una paladina igno-rancia de cómo funciona nuestro sistema constitucional.

Por si fuera poco, el ministerio fiscal también tiene funciones de garantía de la independencia de jueces y magistrados que puedan verse inquietados o perturbados en el ejercicio de su jurisdicción. A partir de ahí consumí otro minuto en recordarle, lo haré de nuevo con S.S., que la independencia judicial está expuesta a muchas amenazas y efectivamente hay que mantener la guardia alta frente a todas ellas. Hace mucho tiempo que el Estado constitu-cional de derecho se vacunó contra las amenazas que puedan provenir de la esfera del Ejecutivo y del Gobierno. Pero nunca es vacuna bastante contra la demagogia, contra la mentira y contra la presión que los demagogos y los mentirosos puedan ejercitar todos los días. **(Aplausos.)** Aun cuando lo hagan, por supuesto, leyendo con énfasis teatral argumentaciones completamente carentes de credi-bilidad. Ese énfasis teatral me trae a la memoria el perso-naje de Tartufo. Tartufo es un personaje clásico del teatro de Molière, un inmenso hipócrita que se pasa la vida espe-tando a los demás los defectos que practica con avaricia, insultando a los demás, achacando a los demás las prácticas viciosas en las que incurre todos los días. Tartufo quiere ser despreciable, pero solo llega a ser una parodia de sí mismo. Sería hilarante, si no fuera realmente preocupante, que un partido que ha desempeñado responsabilidades de Gobierno y tenga aspiraciones a volver a desempeñarlas en el futuro pueda mentir tanto, con tanta desfachatez, una y otra vez, sobre los mismos argumentos para así intentar encubrir sus propias prácticas.

¿A quién han oído los españoles, en el curso del tiempo político de esta legislatura, amenazar, intimidar o chanta-jear a los jueces que se atrean a moverse en la dirección contraria a la que les están indicando con sus admoni-ciones todos los días? ¿A quién han oído los españoles todos los días descalificar a los jueces que se atrean a moverse en alguna otra dirección que no sea en la que les indican ustedes con sus admoniciones y con sus amones-taciones? ¿A quién han oído los españoles practicar todos los días la adulación más humillante a los jueces que se mueven en la dirección que ustedes creen que conviene a sus intereses? ¿A quién han oído los españoles practicar todos los días el doble rasero de amonestar a los jueces que se atrean a dictar una sentencia que no sea la que ustedes están preescribiendo y al mismo tiempo adular a aquellos que confirman sus criterios? ¿Han oído alguna vez a un miembro del Gobierno hacer un solo comentario sobre un asunto jurisdiccional del que esté entendiendo un tribunal de justicia? Nunca. Solo pueden apoyarse en las mentiras; mentiras reverberadas o falsamente recor-tadas de algún falso titular, que no tienen ninguna corres-pondencia con la verdad. El presidente del Gobierno acaba de poner en su sitio al líder de la oposición diciéndole que la falsa cita que le imputa, una vez más traída acrítica-mente de algún titular falso del día, no tiene ninguna correspondencia con la verdad. Y usted me brinda de nuevo —como hice en el Senado hace pocos días— la oportunidad de remacharle a usted el mismo argumento.

De nuevo acaba de colacionar esa falsa cita, mentirosa, de los muertos vivos. Déjeme que le cite literalmente, porque está grabado —lo dije en una cadena de radio, en una entrevista en directo—, el argumento que utilicé. Dije literalmente: No ofrece ningún término razonable de argumentación el PP cuando amenaza con impedir la renovación del órgano constitucional, el Consejo General del Poder Judicial, tal y como la Constitución quiere. ¿Por qué? Simplemente porque el Partido Popular lee en este Consejo una mayoría mecánica que sirve a sus intereses. Lo encuentro triste, no es una argumentación aceptable. El Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista quieren cumplir la Constitución, que significa que cumplidos los cinco años el Consejo se renueve. Y digo, además, que cualquiera que apueste por enquistar a este Consejo indefinidamente en una prolongación sin rumbo y agónica, como si fuese un muerto vivo, estaría simplemente apostando por un muy mal servicio a la credibilidad de las instituciones, así como al propio Consejo. No estoy hablando, por tanto, del Consejo —no es una figura verbal indicativa, es potencial, condicional— sino de la estrategia del Partido Popular. **(Aplausos.)** Es la estrategia del Partido Popular la que quiere convertir al Consejo General del Poder Judicial en un órgano inercial que una vez caducado su mandato permanezca, sin embargo, ahí clavado, sin la renovación que merecen los españoles, que quiere la Constitución y que la Judicatura tiene derecho a esperar de esta Cámara para que cumpla con su deber, simplemente porque ustedes creen que sirve a sus intereses. Estoy hablando de ustedes, no del Consejo General del Poder Judicial, que tiene todo mi respeto.

Ha hecho usted una incursión que, tal y como se permitió en el Senado, en una interpelación replicante de esta, pone de manifiesto esta práctica de doble rasero, de falsía, de hipocresía infinita, consistente en traer a la Cámara la supuesta y escandalizada protesta de defensa de la independencia judicial, al mismo tiempo que argumenta poniendo de manifiesto la falta de respeto que le merecen los jueces independientes, porque ha hablado usted de corrupción. Déjeme que le diga que este Gobierno está orgulloso de su historial y de su ejecutoria en esta legislatura de lucha contra la corrupción, que es un mal muy serio. Toda la corrupción debe ser perseguida y, por supuesto, corroe el vínculo más precioso de confianza entre los gobernantes y los representados; es un mal, por tanto, muy absoluto y debe ser perseguida implacablemente. Este Gobierno lo ha hecho en el terreno que le corresponde, para empezar, suscribiendo convenios contra la corrupción pendientes de firma en el Consejo de Europa que el Gobierno del Partido Popular no había firmado desde 1999. Yo los firmé en el año 2004. Hemos promovido la reforma de la Ley de Montes para impedir la recalificación especulativa de terreno devastado por un incendio intencionado. Hemos reformado la Ley del Suelo para rebobinar la espiral de especulación que ustedes desencadenaron. Hemos reformado el Código Penal para penalizar la testaferría, la interposición de sociedades para opacar los patrimonios y para potenciar la persecución del blanqueo de capitales procedentes de negocios ilícitos.

Hemos vinculado a notarios, registradores y abogados al servicio de prevención de blanqueo de capitales para que den cuenta, a través de un procedimiento opaco, de las operaciones sospechosas de estar blanqueando dinero procedente de negocios ilícitos. Además de eso, hemos reforzado la Fiscalía Anticorrupción, que ustedes habían desmochado, hemos completado su organigrama y hemos creado la Fiscalía Medioambiental y Urbanística y la hemos desplegado por toda España. A partir de ahí han sido jueces de instrucción independientes, cuando se les ha planteado una denuncia, los que han ordenado siempre y en todos los casos detenciones. El «Diario de Sesiones» tiene derecho a saber que en este país ningún fiscal puede ordenar una detención. Si se detiene a un cargo público es porque lo ha ordenado, y no puede ser de otro modo, un juez de instrucción, y un juez de instrucción independiente. Pero yo he visto al Partido Popular en tromba descalificar a los jueces de instrucción independientes y lanzar sospechas y acusaciones, no veladas ni larvadas, sino directas de prevaricación a esos jueces de instrucción de estar actuando en consonancia con los intereses de ninguna agenda electoral o de ninguna agenda política. Eso se llama acusar directamente de prevaricación, eso es un ataque a la independencia judicial, un intolerable ataque a la independencia judicial. **(Aplausos.)** Yo he visto a los dirigentes del Partido Popular salir en tromba a sembrar sospechas sobre una actuación de la Audiencia Nacional investigando una estafa piramidal sensacional en la que 300.000 españoles han perdido 500.000 millones de las antiguas pesetas. En el curso de esa investigación se han puesto de manifiesto operaciones por las cuales han tenido lugar actuaciones urbanísticas y recalificaciones de terreno por las que han quedado apuntadas indiciariamente cantidades de dinero que tienen como destinatarios a personas que ejercen responsabilidades públicas, a cargos públicos municipales, y he visto al Partido Popular salir en tromba a decir que esa actuación judicial era una actuación judicial política orquestada desde el Ministerio de Justicia. Eso es un ataque a la independencia judicial y eso demuestra el infinito fari-seísmo que practica todos los días el Partido Popular. Todas las demás argumentaciones que le he escuchado en esta tribuna tienen exactamente la misma consistencia.

Yo estaba en París, en una reunión antiterrorista, hace escasas fechas, dos semanas, en el momento en el que, como cualquier español y por los medios de comunicación, recibí la noticia de que un juez de instrucción había ordenado la detención de un alcalde del Partido Popular en mi tierra. Como puede comprender, mi sorpresa, perplejidad y consternación fue la misma que la de cualquier ciudadano de bien que no se alegra de las malas noticias **(Aplausos.)**, pero comenté alrededor de la mesa de los mejores expertos de lucha antiterrorista europea, con el ministro de Justicia francés sentado a mi izquierda, comenté humorísticamente que podía tentarme la ropa porque la reacción del Partido Popular no iba a ser ni rendir cuentas ante la ciudadanía, ni pedirle la dimisión al alcalde sospechoso de media docena de delitos vinculados con la corrupción, ni muchísimo menos garantizar

que se confía en la inocencia que finalmente resplandecerá porque se confía en la justicia. No, fue toda una ofensiva contra la justicia, mintiendo, diciendo que el ministro de Justicia había ordenado esas detenciones cuando las había ordenado un juez de instrucción ¿Y quiere que le diga por qué? Porque lo habían denunciado concejales del Partido Popular en ese ayuntamiento, en Mogán, cansados de denunciar la corrupción y el Partido Popular mirando para otro lado. El Partido Popular sin responder, el Partido Popular sin hacer ninguna investigación con las denuncias de corrupción que provenían de dos concejales del propio Partido Popular que abandonan el Partido Popular y denuncian la corrupción. Es, por tanto, exactamente igual que en otros muchos casos que ustedes imputan a la manipulación política, una denuncia proveniente de las propias filas del Partido Popular. Lo importante es que la corrupción debe ser investigada, y ustedes, en lugar de investigarla, lanzan insidiosas sombras de sospecha o acusaciones nada larvadas, sino directas, de prevaricación a los jueces que la investigan. Es una vergüenza, un monumento de hipocresía. Creo que es una infinita desfachatez la que hace falta para traer aquí este asunto al «Diario de Sesiones» de esta Cámara. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Finalmente, déjeme que le diga que si la justicia es la virtud en definición clásica de dar a cada uno lo suyo, la hipocresía es el homenaje que la falsía rinde a la virtud de la justicia. Yo diría que usted, con su intervención, una vez más, ha calificado al Partido Popular como el partido de la hipocresía, enganchado a la mentira. **(El señor Cuesta Martínez: ¡Bravo!—Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puesto en pie.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

Abrimos turnos de réplicas y dúplicas y comenzamos con el de la señora Torme. **(Un señor diputado: Vaya papelón.)**

La señora **TORME PARDO**: Gracias, señora presidenta.

Sus primeras palabras eran: enganchados a la mentira y a la manipulación. Desde luego es la descripción más certera que ha podido hacer del Gobierno socialista. **(Aplausos.—Risas.)** Seguía usted diciendo que la independencia judicial está garantizada, que hay instrumentos legales para hacerlo. Lo malo es que usted está impidiendo que se usen todos esos instrumentos que existen para garantizar la independencia de la justicia. Sé que su papel es muy incomodo, sé que su papel es muy difícil por todo lo que usted ha hecho en menoscabo de la independencia de la justicia, por todo lo que usted no ha hecho a favor de la eficacia y la agilidad de la justicia. Podríamos poner muchísimos ejemplos. Solo pensar en los juzgados de violencia doméstica y el fracaso de esa ley que ustedes vendieron con tanta propaganda de violencia contra la mujer, ¿a qué se debe? En muy buena parte se debe a su falta de actuación, a que usted no ha dotado de recursos

los tribunales de Justicia para atender la violencia contra las mujeres. **(Una señora diputada: ¿Y eso a qué viene?)** Es un ejemplo muy concreto. Le decía que usted se tiene que sentir muy incómodo, cómo no, no solo por lo que usted hace, sino porque el jefe de su gabinete, el presidente del Gobierno de España, ha hecho manifestaciones que con un calificativo suave se las puede tachar de insólitas, yo creo que inadmisibles en un Estado de derecho, en un presidente de un gobierno de un país serio y democrático. Que pueda calificar a De Juana Chaos como un hombre de paz cuando está siendo juzgado, ¿usted cree que eso lo puede hacer un presidente del Gobierno, usted cree que eso no es presionar a los jueces que en ese momento tienen que tomar una decisión? **(Una señora diputada: Ve a la cuestión que has planteado.)** Que el señor Rodríguez Zapatero diga que las decisiones judiciales pueden ser obstáculo para ese mal llamado proceso de paz, ¿eso no es una presión inadmisibles por parte del responsable del Gobierno socialista? Que el presidente del Gobierno, cuando hay una manifestación del Gobierno vasco, la admita y la justifique diciendo que eso es libertad de crítica y que usted se esconda, se calle, no responda y no apoye a todos los jueces que en el País Vasco, además, se juegan la vida, es inadmisibles en un señor ministro de Justicia. Usted lo sabe y por eso está tan incómodo. Usted se dedica a insultar, tiene una obsesión por lo que ha hecho el Partido Popular, por lo que pueda hacer y, al final, lo que ha hecho es olvidar cuál es su responsabilidad, que es velar por la independencia judicial y por la eficacia de la justicia.

Hablaba usted en su intervención de que existe un ministerio fiscal que también tiene instrumentos para garantizar la independencia de la justicia. Lo que yo creo es que no ha hecho usted bien en traernos aquí el recuerdo del señor Conde-Pumpido. Desde luego, pensando en él no podemos creer en la autonomía del fiscal general **(Un señor diputado: Era mejor Cardenal.)**, y eso que ustedes en su programa electoral decían: un fiscal general del Estado, no del Gobierno. Pero ustedes, como siempre, no cumplen sus promesas sino que hacen todo lo contrario, y eso es lo que han hecho: tener un fiscal general al servicio del Gobierno. Sabemos que además muchas veces no es necesario ni siquiera dar órdenes al señor Conde-Pumpido porque él suele adelantarse de una forma muy disciplinada, siempre, por supuesto, al servicio de los deseos del Gobierno. Él es el primero que encabeza las presiones a los jueces pidiendo que interpreten la ley conforme a ese nuevo contexto social que definen los etarras. Si eso es defender la independencia de la justicia por la fiscalía, por el ministerio fiscal, señor López Aguilar, yo entiendo que usted esté nervioso y que le incomode esta interpelación **(El señor Cuesta Martínez: Sí, sí, mucho.—Risas)**, porque verdaderamente todo lo que ha hecho le sitúa en una posición insostenible. **(Rumores.)** Usted, además, en muchos casos decía: la fiscalía actúa con autonomía. Pero es que tenemos declaraciones tuyas de cuando usted daba órdenes en la fiscalía, por ejemplo, para que no excarcelaran a etarras. Usted decía en un teletipo de junio de 2005: Se han dado ins-

trucciones con carácter general y permanente al ministerio fiscal para que recurra todas las excarcelaciones de etarras. Usted decía más; decía: Se va a ver, si es posible, que se pueda construir una nueva imputación penal por pertenencia a banda armada. Desde luego, nosotros no le pedimos que construya nuevas imputaciones penales. Solo le pedimos que aplique la ley, pero la ley con toda la firmeza del Estado de derecho. **(Aplausos.)**

Señor López Aguilar, no nos ha dicho nada sobre todo lo que hemos visto hoy en prensa en relación con la decisión del Tribunal Constitucional. Usted hoy no ha afirmado —lo puede hacer ahora— que no hay ningún motivo para que ese magistrado que ha sido recusado para un asunto muy concreto dimita, o que no tiene ningún sentido o que, en todo caso, introduciría graves sospechas y dudas que el Gobierno socialista procediera a una renovación inmediata, a sustitución inmediata. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Silencio.

La señora **TORME PARDO**: Finalizo, señora presidenta, recordando esa faceta tan conocida del señor López Aguilar como un excelente caricaturista. Como ministro, desde luego, ha estado a la altura, ha convertido la justicia española en una auténtica caricatura. Yo confío en que los canarios no le den la oportunidad de hacer lo mismo en Canarias. **(Protestas.)** Quizás, señor López Aguilar, esta sea su última comparecencia en esta Cámara, no lo sé; permítame que le desee suerte en el plano personal. Como ministro, la justicia española no le va a echar de menos, y como candidato estoy segura de que los canarios le van a poner en su lugar, que no es otro que un escaño en la oposición. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Torme.

Señorías, finalizamos esta interpelación urgente con el último turno de dúplica del señor ministro de Justicia. **(Un señor diputado: ¡Vamos allá, maestro!)**

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señora diputada, nos ha regalado usted doble dosis de más de lo mismo. **(Risas.)** Ha vuelto a empatar una con otra: falsas citas, manipulaciones, pero no sesgadas, sino directamente mentirosas de cosas que nunca se han dicho pero que ustedes repiten un millón de veces y que les sirven para intentar hilvanar algo que se parezca a una argumentación. Bien, usted es muy libre de consumir su turno con ese estilo, pero yo no puedo pasar por alto el recital que nos ha hecho de abundancia en esta falsía y en esta práctica consistente en refocilarse en los juicios que pretende imputar a los demás. La psicología freudiana denomina a este fenómeno proyección. **(Rumores.)**

Efectivamente, usted ha hablado una y otra vez de respetar la independencia de los jueces, pero yo la desafío a encontrar una sola declaración que sea veraz, que sea verídica, que sea verdadera de un miembro del Gobierno que, estando un tribunal entendiendo de un asunto, haya

interferido. En cambio, yo le pondré sobre la mesa montañas de ruedas de prensa de portavoces del Partido Popular interfiriendo en asuntos jurisdiccionales en curso con frases que creo que cualquiera podrá reconocer, del estilo de: No se atreverán; no creo que lleguen a tanto. ¿A que le suenan? **(Risas.)** Del estilo de: El Estado de derecho triunfaría si los tribunales dijeran esto; ahora, lo contrario creo que sería un verdadero escándalo democrático. ¿A que le suena ese estilo? ¿A que le suenan esas interferencias continuas y constantes en la independencia judicial? **(Rumores.—Aplausos.)** Son las suyas todos los días, intentando orientar a los jueces en lo que en el fondo es —déjeme que se lo diga con total rotundidad— trasunto y reflejo de un profundo desprecio por la judicatura española de la que creen que es marionetizable, a la que ustedes pueden baquetear en una dirección o en otra en función de sus intereses. Lo hacen todos los días y, al mismo tiempo, intentan achantar preventivamente a los jueces que se atrevan a moverse en alguna dirección que no sea la que ustedes les indican. **(Rumores.)**

Pero ha vuelto usted a incidir en la función del ministerio fiscal, y déjeme que le diga que el ministerio fiscal tiene una función que es distinta a la del Poder Judicial. A mí que me gusta hacer pedagogía en la política **(Un señor diputado: Mucho, mucho.)** y se lo voy a recordar de nuevo. El ministerio fiscal califica, pero es el Tribunal el que decide, y ustedes han intentado a lo largo de toda la legislatura incidir en unos y en otros, en el ministerio fiscal y en el Poder Judicial a la hora de dictar sentencia. Deberían ustedes saber que cada vez que se ha pronunciado un tribunal de Justicia lo ha hecho con independencia y que esa independencia está absolutamente garantizada porque está muy bien armada en nuestro ordenamiento. Y ustedes no es que presten un flaco servicio, sino que corroen el crédito que merecen las instituciones cuando están todos los días lanzando sombras de sospecha sobre cuál puede ser la fundamentación de la actuación de los tribunales de Justicia, que solo puede ser leída en función de su correspondencia con la ley. Déjeme decirle —aunque sea un tópico— que, ciertamente, el Estado de derecho está muy firmemente asentado en nuestra democracia avanzada, aunque el Estado de derecho no quiere decir exactamente lo mismo que el Estado de derechas, no son la misma cosa, no son sinónimos. **(Risas y aplausos.)** Y ustedes están permanentemente sembrando descalificaciones sobre la actuación de las instituciones en el Estado de derecho simplemente en función de cómo lean ustedes que esas instituciones sirven o no a sus intereses.

Ha hecho usted un ejercicio muy paródico de la denuncia del estado de la Administración de Justicia a un ministro al que nunca le escuchó, estando en la oposición, culpar al Gobierno del Partido Popular —contra el que hice oposición durante cuatro años— de los males de la justicia. Accedí al cargo y a la responsabilidad con humildad y con humildad me iré del cargo de ministro de Justicia. **(La señora Torme Pardo: ¿Humildad?)** Los socialistas no prometimos, cuando buscamos la confianza de los españoles, ningún milagro ni ningún bálsamo de

Fierabrás, pero sí trabajar en la buena dirección. Lo hicimos con la violencia de género y seguimos combatiendo el mal invirtiendo recursos, generando todos los años incrementos en la planta de juzgados especializados, de fiscales especializados, de unidades forenses de evaluación integral, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado especializados y de protocolos de actuación conjunta para optimizar la defensa que merecen las mujeres maltratadas. Usted no debiera hacer escarnio del rendimiento de esa ley porque, mientras el mal persista, seguirá siendo el trabajo de todos, de toda la sociedad española continuar poniendo peldaños en la buena dirección. **(Aplausos.)** Exactamente lo mismo que en la lucha contra la corrupción, cualquiera que sea el color político o la institución a la que afecte. Exactamente lo mismo en la mejora de la Administración de Justicia.

Finalmente, creo que también ha sido un ejercicio paródico, de proyección freudiana **(Rumores.)** el que usted me acuse de utilizar mi responsabilidad como ministro de Justicia para hacer campaña en Canarias cuando usted ha utilizado esta tribuna para hacer campaña en Canarias **(Risas.)** y para permitirse pronosticar qué es lo que harán los canarios el 27 de mayo. Déjeme decirle

que les corresponderá a ellos decirlo. Serán ellos, ellos y ellas, los canarios y las canarias, los que decidan libremente, democráticamente quién va a estar sentado en la oposición y quién en el Gobierno. Usted se ha permitido dárselo a los canarios por hecho. El 27 de mayo van a ser ellos los que decidan; se lo aseguro. **(Rumores.)**

Por lo demás, si usted cree que me ha humillado al recordar en la Cámara mi afición a la caricatura, déjeme que le diga que en absoluto. La caricatura es un género muy serio **(Risas.)** y, cuando los ciudadanos se molesten en repasar el «Diario de Sesiones» y contrasten sus argumentaciones y las mías, descubrirán quién ha convertido esta tribuna en una caricatura de sí misma.

Gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias a usted, señor ministro. Muchas gracias, señorías.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

**Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

